



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 2**

**México D. F., a 30 de enero de 2008.**

**No.04**

## **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

### **SUMARIO**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO ELECTORALES.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 11
COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ SANTOS SUBDIRECTORA DE PLAZAS CORREDORES Y BAZARES DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 12

COMUNICADO DEL C. JESÚS VALENCIA GUZMÁN DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA APROBAR DIVERSAS REFORMAS AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS CAPITALINAS RESPECTO AL NÚMERO DE CALLES CERRADAS A LA MOVILIDAD PEATONAL LIBRE, A LA MOVILIDAD VEHICULAR, DE ACCESO RESTRINGIDO O CON SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES, EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, M.V.Z GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DESISTAN DE SU INTERÉS DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE VIVIENDA EN EL MISMO INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA “B” DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA INSTALAR Y OPERAR PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE

DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROMUEVA UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA RESPECTO DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSCRIBIR Y GESTIONAR CON LA FEDERACIÓN, EL CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AMPLÍE EL PLAZO DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL PREDIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCORPOREN A LAS COLONIAS TLACOYAQUE, BARRIO TLACOYAQUE Y AMPLIACIÓN TLACOYAQUE EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CLASIFICA A LAS COLONIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA QUE RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, ASÍ COMO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA DENOMINADA TIERRA COLORADA EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EL PROYECTO

DE ELECTRIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA MISMA, SU ALCANCE, CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DEL SERVICIO, DETALLADAS EN TIEMPO DE REALIZACIÓN, LOS COSTOS DEL SERVICIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CONTEMPLADAS Y EL PRESUPUESTO QUE DESTINARÁ A ESTA OBRA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES INSTALE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN A VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, QUE REMITEN LOS DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JORGE GARCÍA HERNÁNDEZ DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 54

**A las 11:10 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensar la lectura del orden del día, en virtud de que ésta ha sido repartida.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación permanente 30 de enero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Comunicados**

4. Uno de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Ocho de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

8. Uno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

9. Uno de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

**Proposiciones**

10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite información a las 16 delegaciones políticas capitalinas respecto al número de calles a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificaciones por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada y al Gobierno del Distrito Federal se desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcción de inmuebles para vivienda en el mismo lugar donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13. Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14. Con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada

implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la delegación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva una controversia constitucional respecto del acuerdo publicado el 8 de enero de 2008, en el que se delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de los corredores de integración y desarrollo y del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto asignado a las delegaciones respecto al mantenimiento de escuelas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que ordene se detengan las obras de la nueva línea dos del Metrobús en tanto no se compense el daño ambiental ocasionado en la zona, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a modificar el formato de las jornadas notariales y a suscribir los acuerdos federales en la materia, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago predial, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque en el dictamen técnico que clasifica a las colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que reciben el servicio por tandeo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, para que informe a esta Asamblea Legislativa así como las y los habitantes de la zona denominada tierra colorada en dicha demarcación territorial, el proyecto de electrificación que se realizará en la misma, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio,

detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra en cada una de las dependencias involucradas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una Comisión Interinstitucional para la Generación de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Duran, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del convenio de colaboración entre las Secretarías de Turismo y de Seguridad Pública del Distrito Federal con el objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Efemérides

25. Con motivo del día mundial de la educación para la paz y la no violencia, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO****ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,  
23 DE ENERO DE 2008.****PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cinco minutos del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil ocho, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaro abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.*

*Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió diez comunicados: tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social, tres de la Comisión de Desarrollo Social, uno de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y uno de la Comisión de Educación, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó informar a las Presidencias de las comisiones solicitantes.*

*Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación e instruyó a la Secretaría darle lectura; se ordenó hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Gobierno.*

*De la misma manera, informó que los puntos enlistados en los numerales 11, 12 y 14 se recorrerían al final del capítulo correspondiente.*

*Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la modificación en la integración de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-Electorales e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó el acuerdo, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con fines Políticos Electorales.*

*Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que asigne los recursos suficientes para que se lleve a cabo la construcción de un hospital de tercer nivel,*

*se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EDY ORTIZ PIÑA**

*Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal a que incremente el número de dosis previstas para el Distrito Federal de las vacunas conocidas como Neumococo, Heptavalente y Neumococo Polisacarida 23-Valente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Armando Tonatiuh González Case, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, proporcione información relativa a las denuncias de exhibición del material pornográfico en puestos de periódicos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

*Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe del avance y resultados del convenio firmado entre la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Unión de Expendedores y Voceadores e implemente un programa de difusión alentando a los padres de familia a presentar denuncias cuando se exhiban abiertamente pornografía en los puestos de periódicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a su Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas de dicho gobierno a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la solución de la problemática que enfrentan los locatarios de la Plaza Comercial Pericoapa Guelatao; asimismo, se les exhorta*

a adoptar las medidas necesarias a fin de lograr la solución integral de la problemática; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 18, 22 y 23 del orden del día, habían sido retirados.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al cierre de la Biblioteca Pública "Ignacio Ramírez" ubicada en el centro de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a respetar la asignación de los elementos adscritos a las Unidades de Protección Ciudadana y con ello no se afecten los resultados del programa ni el presupuesto asignado a las Delegaciones Políticas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el uso de recursos públicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Bustos Pascual, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones de partido se concedió el uso de la palabra al Diputado Edy Ortiz Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; para hablar a favor de la propuesta, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado

Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; por alusiones de partido y personales se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Juan Bustos Pascual y enseguida, por el mismo tiempo y por alusiones de partido, al Diputado Enrique Vargas Anaya, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones personales al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo y a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por alusiones de partido; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Dando continuidad al orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se derogue el acuerdo que delega facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de los Corredores de Integración y Desarrollo y del Centro Histórico, publicado el pasado 8 de enero del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al señor Diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

*Asimismo, para presentar un punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a comparecer al Jefe Delegacional en Xochimilco, Doctor Uriel González Monzón, por el incremento en número de familias que habitan en asentamientos humanos irregulares en condiciones de pobreza patrimonial dentro de la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Igualmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la campaña de intercambio de juguetes bélicos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice acuerdos con el Gobierno Federal, la Procuraduría General de la República y demás autoridades federales, para crear programas de acción conjunta encaminados a combatir y erradicar la piratería; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EDY ORTIZ PIÑA**

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 30 del orden del día había sido retirado.*

*Retomando el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los módulos de los diputados integrantes de esta IV Legislatura sean receptores de quejas contra el predial y que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de resolver dichas solicitudes sin ningún interés de tinte partidista, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la*

*tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Enrique Vargas Anaya y por el mismo tiempo y motivo, al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 32 del orden del día, había sido retirado.*

*Acto seguido, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística a favor de la libertad de expresión de la periodista Carmen Aristegui Flores, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*Igualmente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional en Iztapalapa ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político - Electorales a efecto de que informe sobre el uso de recursos públicos para fines electorales, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa establezca el reconocimiento público a la trayectoria periodística y a favor de la libertad de expresión, de la defensa de los derechos humanos de la periodista Lydia María Cacho Ribeiro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo respecto al ambulante en el Centro Histórico de Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
EDY ORTIZ PIÑA**

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 30 de enero de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Asuntos Político Electorales, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI del artículo 351 y la fracción IX del artículo 356 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro el 6 de diciembre del 2007.

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS-ELECTORALES**

*Asunto: Solicitud de Ampliación de turno.  
México D.F., a 22 de enero de 2008.*

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ**  
Presidente de la Comisión de Gobierno  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
IV Legislatura.

Presente

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 41, 44 fracción XIII, 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea

*Legislativa del Distrito Federal, solicito la ampliación de turno de la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 351 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 356 DEL NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL" que presento la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.*

*Sin más por el momento quedo de usted.*

*Atentamente.*

*Dip. Jorge Triana Tena.*

*Presidente*

En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y dos de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

**COMISIÓN DE DESARROLLO  
E INFRAESTRUCTURA URBANA**

*México, D.F., a 23 de enero de 2008.  
CD/ U/IV/ 006 /2008.*

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esa H. Mesa Directiva se me conceda la ampliación col plazo a que se refiere el primer párrafo del numeral en alusión a efecto de Dictaminar la "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL*

*SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN VIRTUD DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS, DE QUÉ FORMA SE HAN RESPETADO LAS LICENCIAS VIGENTES QUE TENGAN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA ENCAMINADAS A PROTEGER, CONSERVAR Y RESTAURAR LA IMAGEN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"; presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

*Los motivos que conminaron al suscrito impetrar la ampliación en la especie, son los de obtener mayor margen de tiempo que permita estar en condiciones de realizar un análisis más prolijo de los temas que constriñen al Punto de Acuerdo de mérito.*

*Sin otro particular, le envío un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Dip. Edy Ortiz Piña  
Presidente.*

Segundo Comunicado.

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D.F. a 29 de enero de 2008.  
Oficio ALDF/CSP/049/08.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Presentada por el Dip. Daniel Ramírez del Valle del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.*

*Sin otro particular le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel; presidenta de  
Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez*

*Hernández, presidente de la Comisión de Administración  
y Procuración de Justicia.*

Tercer Comunicado.

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D.F. a 29 de enero de 2008.  
Oficio ALDF/CSP/050/08.*

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

*PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Presentada por el Dip. José Antonio Zepeda Segura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.*

*Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.*

*ATENTAMENTE.*

*Dip. María del Carmen Segura Rangel; presidenta de  
Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez  
Hernández, presidente de la Comisión de Administración  
y Procuración de Justicia.*

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: ocho de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Económico y uno de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados para aprobar diversas reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.**- Con su venia, diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA APROBAR DIVERSAS REFORMAS AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA APROBAR DIVERSAS REFORMAS AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*1. El pasado 321 de octubre del año 2006, se aprobó por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen recaído a la iniciativa de reforma del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, aprobado por la Comisión de Normatividad Legislativa Estudios y Prácticas Parlamentarias el cual, fue aprobado por votación unánime por los diputados presentes.*

*2. La reforma en comento tiene como objetivo ampliar el periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa*

*del Distrito Federal, debiendo comenzar el Primer Periodo Ordinario el 5 de septiembre y no el 17, pudiendo prolongarse hasta el 20 de diciembre y no al 31, y el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones deberá iniciar el 1° de febrero y no el 15 de marzo y terminar el 30 de abril de cada año.*

*3. Que con fecha 7 de noviembre del año 2006, el diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó a la Comisión del Distrito Federal la iniciativa de reforma del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*4. Que con fecha 9 de julio del año 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, diversas reformas y adiciones a la normatividad interna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en las cuales se acortaban acotar los tiempos de los diputados para hacer uso de la tribuna, todo ello con el objeto de agilizar los trabajos que se presentan ante el Pleno de la Asamblea Legislativa en los periodos ordinarios.*

*5. Si bien, un año legislativo se compone con la actividad de los legisladores en el pleno, en las comisiones y en lo individual durante todos los meses del año; de la experiencia de años recientes y de la realidad que vivimos actualmente, resulta evidente que se requiere de mayor tiempo de actividad legislativa continúa, para que la Asamblea disponga del tiempo necesario para tratar apropiadamente los diversos asuntos que le competen, como lo marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

*6. El Proceso Legislativo señala que aunque el trabajo en Comisiones legislativas es permanente y sus dictámenes pueden ser presentados en cualquier tiempo; su debate y resolución solo pueden realizarse durante las sesiones del pleno.*

*7. Por otra parte, debemos de considerar que el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias de esta Asamblea Legislativa está dedicado en gran manera a la glosa del informe que presente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al análisis y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año inmediato posterior. Por tal motivo, el debate propiamente legislativo se agenda parcialmente. Igual ocurre con el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias debido a que estas están dedicadas a las comparecencias de servidores públicos.*

*8. Asimismo, el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se inicia en la actualidad el día 15 de marzo y concluye el 30 de abril; es decir, tiene una duración de sólo siete semanas, ello resulta insuficiente para desahogar el trabajo legislativo en toda su extensión y con la calidad*

*exigida y como consecuencia, a menudo debe convocarse a períodos extraordinarios de sesiones. Por lo anterior, se hace necesaria la ampliación del Segundo Período de Sesiones a un mes y medio más.*

*9. Hasta la Fecha la Comisión del Distrito Federal en la H. Cámara de Diputados no ha realizado el dictamen correspondiente. Por ello, es indispensable que se realicen las adecuaciones antes mencionadas toda vez que la Asamblea Legislativa en estos momentos representa una carga de trabajo que no le es suficiente sacar en sus periodos ordinarios actuales.*

*Por lo antes expuesto, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:*

### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado C, base segunda, fracción II incisos ñ) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones VIII y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y así como en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones II y XXXV, y 36, fracciones XVI y XX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentar iniciativas referentes al Distrito Federal ante en H. Congreso de la Unión.*

*SEGUNDO.- Que el trabajo parlamentario realizado en los periodos de sesiones ordinarias es múltiple y de distinta naturaleza. Al respecto, la Constitución prevé que éstos se ocuparán para el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se presenten, e inmediatamente después dice “y de los demás asuntos que le correspondan conforme a la misma constitución, es decir, que no sólo comprenden la función legislativa, sino además otras funciones; por ejemplo, la financiera, la presupuestaria, la de control, la de dirección política, la jurisdiccional, entre otras, también se puede conocer de asuntos graves e importantes.*

*TERCERO.- Que es evidente que ampliar los períodos, da como resultado un fortalecimiento y consolidación de este órgano legislativo y, aunado a ello, se retribuye a los ciudadanos por su participación en la jornada electoral al ejercer su voto y por la confianza que depositaron en los miembros que integran este órgano legislativo.*

*CUARTO.- Que los diputados locales a esta Asamblea Legislativa estimaron elevar la productividad legislativa que conduzca a un beneficio para los habitantes de la Ciudad, buscando en todo momento que los diputados locales se aboquen por un periodo de tiempo más amplio,*

*a la discusión y el desahogo de la agenda local, que les permita abordar los problemas de la Ciudad de una forma más profunda.*

*QUINTO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal preocupados por la problemática de tiempo que tiene para desahogar su orden del día en las sesiones ordinarias, presento al H. Congreso de la Unión la siguiente propuesta:*

*“UNICO. Se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:*

*Artículo 39. La Asamblea se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año para celebrar un Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 20 de diciembre del mismo año, y a partir del 1 de febrero de cada año, para celebrar un Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, que podrá prolongarse hasta el 30 de abril del mismo año.”*

*SEXTO.- Que resulta imperante el trabajo de la Comisión del Distrito Federal, para que sesiones y aborde el tema de reformas al artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, enviado por esta Asamblea Legislativa.*

*SÉPTIMO.- La propuesta en comento, tiene como objetivo primordial, aumentar el tiempo efectivo del trabajo continuo, para que por otra parte, las Comisiones y los legisladores que las integran dispongan de más tiempo de actividad en las sesiones del Pleno y para realizar su trabajo de estudio y dictamen; y por otra parte, para que se amplíe el espacio temporal que actualmente es insuficiente para resolver la carga de trabajo parlamentario que debe someterse al Pleno de la Asamblea Legislativa.*

*OCTAVO.- Que con esta reforma, los diputados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mejorarían su eficiencia en esta Asamblea, deshogando los asuntos legislativos y en su caso políticos que se llegaran a presentar, respondiendo así a la ciudadanía con un trabajo sustentado y permanente, al tiempo que darían muestras de continuidad y profesionalismo de la labor realizada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa de esta Ciudad.*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente, de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta respetuosamente, a la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, envíe una excitativa*

*a la Comisión del Distrito Federal, para que dictamine la iniciativa de reforma del artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la que se busca ampliar los periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobado de manera unánime el 31 de octubre del año 2006 y turnado a la Comisión referida el 7 de Noviembre del mismo año.*

*Recinto Legislativo de Donceles a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho.*

*Signan por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional*

*Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Elvira Murillo Mendoza.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa solicite información a las 16 Delegaciones Políticas Capitalinas respecto al número de calles a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular de acceso restringido o con solicitud de identificaciones por parte de particulares, empresas o instituciones en su demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Ávila Rojas, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ÁVILA ROJAS.-** Buenas tardes señores diputados.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS CAPITALINAS RESPECTO AL NÚMERO DE CALLES CERRADAS A LA MOVILIDAD PEATONAL LIBRE, A LA MOVILIDAD VEHICULAR, DE ACCESO RESTRINGIDO O CON SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES, EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN SU DEMARCACIÓN.***

*HONORABLE ASAMBLEA*

*Diputado Presidente de la Diputación Permanente.*

*Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos h y k, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XII y XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA INFORMACIÓN A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS CAPITALINAS RESPECTO AL NÚMERO DE CALLES CERRADAS A LA MOVILIDAD PEATONAL LIBRE, A LA MOVILIDAD VEHICULAR, DE ACCESO RESTRINGIDO O CON SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES, EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN SU DEMARCACIÓN, bajo las siguientes:*

**CONSIDERACIONES**

a) *La movilidad en la ciudad de México ha sufrido cambios mayúsculos en el curso de los últimos años dado el aumento de diversos procesos de densificación como el demográfico, el vehicular, el comercial, el inmobiliario, y el habitacional. Esta saturación del espacio ha afectado decisiva y peculiarmente la movilidad del peatón quien sufre restricciones, impedimentos, obstáculos, vías estrechas, calle y pasos peatonales cerrados al movimiento libre.*

b) *Se ha observado que el cierre de calles al libre tránsito peatonal o vehicular obedece a diversos factores o argumentos como el de brindar seguridad a los vecinos organizados, empresas o instituciones que decidieron cerrar calles, instalar plumas, casetas sobre la banqueta y vigilancia privada y hasta exigir identificación y propósito al caminar y desplazarse por este territorio. La movilidad peatonal y vehicular ha recurrido a aumentar sus desplazamientos con el fin de librar las calles cerradas u obstaculizadas por iniciativa privada aumentando el tiempo y riesgo del desplazamiento y rompiendo la movilidad natural.*

c) *Diversas instituciones, dependencias o instancias han cerrado calles y pasos peatonales aduciendo acuerdos, contratos, permisos y cuestiones de seguridad. Tal es el caso del Senado de la República que a cerrado el paso peatonal con vallas metálicas que impiden el libre paso en la plaza pública que se encuentra frente al edificio donde desarrolla su pleno. Asimismo la Embajada de Inglaterra ha ocupado espacio público para fines propios impidiendo el paso peatonal.*

d) *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal no posee una información actual y pormenorizada del número de calles cerradas en cada demarcación por el motivo que sea. Los procesos legislativos de este órgano sobre los derechos de peatonalidad, transporte y vialidad requieren información urgente del estado que la movilidad en general guardan en cada demarcación territorial con el fin de desarrollar un capital argumental cuyo objetivo es meramente una producción legislativa fidedigna, cabal y en bien de los ciudadanos.*

*Por tales motivos se propone el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución:*

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita que los 16 órganos político administrativo (Delegaciones) rindan un informe respecto al número de calles cerradas a la movilidad peatonal libre, a la movilidad vehicular, de acceso restringido o con solicitud de identificación por parte de particulares, empresas o instituciones, en su demarcación.*

*ATENTAMENTE.*

*Diputado Tomás Pliego Calvo.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Ávila Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y al Gobierno del Distrito Federal, se desistan de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcción de inmuebles para vivienda en el mismo lugar, donde se ubican

los mercados públicos de esta demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

**EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-**  
Gracias, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL: “SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, M.V.Z. GERMÁN DE LA GARZA ESTRADA, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DESISTAN DE SU INTERÉS DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES DE VIVIENDA EN EL MISMO INMUEBLE DONDE SE UBICAN LOS MERCADOS PÚBLICOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA

*El Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, por su propio derecho y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V. VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la presente Punto de Acuerdo por el cual: “Se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, así como al Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, desistan de su interés de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcciones de vivienda en el mismo inmueble donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial”, al tenor de los siguientes:*

#### CONSIDERANDOS

1. *Que la Delegación Benito Juárez, en los últimos años ha estado sufriendo un grave deterioro por la desmedida explotación del uso de suelo provocada por la construcción de inmuebles, mismos que han sido erigidos violando las normas y reglamentos ambientales y de construcción.*

2. *Que ha partir del mes de diciembre de 2000, con la promulgación del Bando Dos, como una directriz de política pública, que se instrumenta a través de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, licencias y manifestaciones de construcción, así como la factibilidad de uso de suelo, servicios de agua, drenaje, vialidad y ambiente. Se propuso fomentar el crecimiento poblacional en diversas delegaciones del Distrito Federal, tal es el caso de la Delegación Benito Juárez, con la finalidad de aprovechar la infraestructura y servicios que estaban subutilizados, lo cual hoy en día*

*es causa, de diversos problemas en los servicios públicos, tal es el caso de la escales de agua, sobrecarga del drenaje, exceso de tránsito en las vías principales provocada por el alto índice de parque vehicular en esta demarcación.*

3. *En materia de vivienda, el propósito que tiene la Delegación y el Gobierno del Distrito Federal para el año 2008, es que se otorguen cerca de 1250 créditos para mejoramiento de viviendas y que se concreten proyectos de vivienda nueva en 26 predios que ya fueron expropiados por el gobierno capitalino, pero que debido al encarecimiento del uso del suelo no han podido concretar.*

4. *Con el objetivo de reactivar la construcción de viviendas de interés social en la delegación Benito Juárez, éste órgano junto con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal firmaron un convenio para analizar los mecanismos y terrenos donde se pueda edificar casas habitación accesibles para personas de escasos recursos.*

5. *Que el pasado 19 de octubre, José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, indicó que para poder construir vivienda de interés social en Benito Juárez se aplicará la figura del condominio familiar, que permite regularizar a las familias que viven en un solo terreno, medida que fue recientemente aprobada por la administración capitalina.*

6. *Entre las opciones que analiza la delegación para llevar a cabo estas edificaciones, se pretende que la construcción de viviendas se realice en el mismo lugar en que se ubican los mercados públicos de esta demarcación, así como la ocupación de otros predios que puedan ser susceptibles de expropiación.*

7. *Que dentro de esta demarcación existen grandes centros de abasto para la población, no sólo de esta región, sino de muchas otras e incluso Estados de la República, donde los mercados son los principales puntos de encuentro para realizar operaciones comerciales, que benefician a la población.*

8. *Dentro de la Delegación Benito Juárez, existen alrededor de 16 mercados, de los cuales, a manera de ejemplo, un solo mercado proporciona trabajo e ingresos económicos a más de 600 comerciantes, que junto con sus familias y demás dependientes económicos, suman más de 2 mil personas que se verían afectadas directamente si desaparece alguno de estos centros.*

*Dichos puntos de encuentro comercial, son imprescindibles para la economía de los habitantes de la Ciudad de México, ya que debido a los bajos costos de inversión que para los comerciantes representa, son un medio de obtención ingresos que permiten el sustento familiar de los habitantes de esta Delegación.*

9. En los últimos meses han existido numerosos movimientos y denuncias por parte de los locatarios y habitantes de esta demarcación, exigiendo se detenga la construcción de vivienda sobre los mercados, ya que al no existir control sobre dichos proyectos inmobiliarios, se deja desprotegidos a los comerciantes mismos.

Es urgente que se replantee la construcción de vivienda en esta Delegación, ya que se esta sobrepasando el límite y capacidades de infraestructura con que cuenta este organismo político, aunado a lo anterior, la forma en que se pretende llevar a cabo dichas edificaciones, ya que con las mismas se violentará arbitrariamente los derechos de la población.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, M.V.Z. Germán de la Garza Estrada, así como al Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, desistan de su interés de llevar a cabo el proyecto de edificación de construcciones de vivienda en el mismo inmueble donde se ubican los mercados públicos de esta demarcación territorial.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 30 días del mes de enero de 2008.

Firma el presente punto de acuerdo

**JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO**  
DIPUTADO

Es cuanto, diputado Presidente, y se presenta por el 133.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISPONGA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA "B" DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO).**

*DIP. JORGE F. SCHIAFFINO ISUNZA*

*Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente*

*El que suscribe, Diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva*

*Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1°, 7°, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la presente Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, disponga la realización de los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea "B" del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), en razón de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos años, la Zona Metropolitana del Valle de México ha mostrado un crecimiento importante de la población, pues en una superficie cercana a los 5,000 km. cuadrados habitan más de 18 millones de personas, que continuamente demandan mejores servicios públicos al Estado.*

*De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en dicha zona se registran 36 millones de viajes por día, de los cuales se estima que el 56.6 % son al interior del Distrito Federal, mientras que el 22.9 % se efectúa en los municipios conurbados del Estado de México.*

*Sin embargo, la población que se traslada del Distrito Federal al Estado de México y viceversa, ronda en 4 millones de personas, lo que representa el 20.5 % de los viajes metropolitanos por día, cifra que es alarmante cuando se observan sus efectos en la infraestructura urbana mediante el congestionamiento vehicular y la contaminación ambiental.*

*Para dar respuesta a esta problemática, derivado de diversos estudios se llegó a la conclusión de que se requería la construcción de medios masivos de transporte de personas que, además de no contaminantes, fueran suficientes, cómodos y seguros, lo que consecuentemente fue considerado en la definición del Plan de Ferrocarriles Suburbanos para la Zona Metropolitana, el cual se pone en práctica en el 2006 con la construcción de la primera línea que cubrirá la ruta Buenavista-Cuautitlán, misma que, se tiene previsto, podrá atender a más de 100 millones de pasajeros al año y se espera que inicie operaciones de servicio al público durante el primer semestre del 2008.*

*La ruta del proyecto cuya inversión oscila en los 6,700 millones de pesos, abarcará los municipios de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán y Cuatitlán Izcalli del Estado de México, y las delegaciones Cuauhtémoc y Azcapotzalco del Distrito Federal que, en suma, beneficiarán a cuatro millones de personas que radican en esas zonas, con ahorros en el traslado de hasta dos horas y menores costos.*

*En una primera etapa, la longitud de la red contempla 27 kilómetros, cuyo recorrido podrá efectuarse en 23 minutos. Estará integrado por 5 estaciones de paso ubicadas en Tultitlán, Lechería, San Rafael, Tlalnepantla y Fortuna. A su vez, contará con dos terminales, una en Cuautitlán y otra en Buenavista. En todas éstas podrán encontrarse taquillas, expendedores de tickets, baños públicos, taxis y tiendas diversas.*

*La frecuencia para el arribo de los trenes será de seis minutos en las horas pico, con tarifas de 4.14 y 9.49 pesos (M. N.), para recorridos cortos y largos, respectivamente. Cada tren estará compuesto de ocho carros para transportar a 2,224 personas.*

*Con este proyecto se pretende controlar los niveles de contaminación que generan los vehículos particulares, pues actualmente, representan el 50.0 % de las emisiones del sector transportes. Así también, se prevé reducir los congestionamientos viales, los accidentes vehiculares que ocurren diariamente y que afectan la salud y la economía de las personas y, por otro lado, estimular el crecimiento y desarrollo económico de la zona norte de la Ciudad de México.*

*Cabe agregar, que la ruta del Ferrocarril Suburbano estará interconectada con el Metro a través de la Estación Fortuna y la Terminal Buenavista de aquel, con la Estación Ferrería de la Línea 6 y la Terminal Buenavista de la línea "B" del Metro, respectivamente.*

*Sin embargo, considero pertinente hacer algunas observaciones a este planteamiento. La Línea "B" ocupa el cuarto sitio de afluencia en el Metro con 121'413,107 usuarios transportados al año (2006), lo que implica que una vez que el Ferrocarril Suburbano se encuentre en funcionamiento, la estación de correspondencia entre ambos sistemas de transporte, que en este caso es Buenavista, concentrará a miles de personas durante todo el día, lo que podría ocasionar un caos para el traslado de las mismas, aunado a la degradación de las condiciones de seguridad y calidad del servicio.*

*La situación se vuelve preocupante si se toma en cuenta que la afluencia de la Línea "B" ha estado aumentando a una tasa media del 1.9° A al año. De no atenderse esta cuestión, veremos que el Metro no estará en condiciones de hacer frente a esta demanda, para trasladar a las personas a sus destinos en forma eficiente rápida y segura, creándose un "cuello de botella" con efectos contraproducentes al bienestar de la población, tanto del Distrito Federal como de la Zona Metropolitana del Valle de México.*

*Por tal motivo, la propuesta que expongo ante esta Diputación Permanente, va encaminada a exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard*

*Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones prevea la solución a la inminente problemática detectada, proponiendo a tal efecto la ampliación de la Línea "B" del Metro, de tal forma que pueda estar interconectada con la estación Colegio Militar de la Línea 2, para brindarle a los usuarios otras opciones de traslado hacia Cuatro Caminos o, en sentido contrario, hacia el Centro y Sur de la Ciudad.*

*La ampliación sugerida en el párrafo precedente, obedece al comportamiento que ha registrado la Línea 2 del Metro en los últimos años, respecto al traslado de pasajeros. En promedio, la Línea 2 ha mostrado un decrecimiento anual del 3.2 %, lo que podría compensar los futuros incrementos del transporte de usuarios del ferrocarril suburbano y aliviar la enorme demanda que habrá de enfrentar la Línea "B".*

*Bajo estas premisas, el Ferrocarril Suburbano garantizaría a los pasajeros mayores opciones de trasbordo en las líneas del Metro, facilitando la distribución de su demanda de transportación de forma ordenada y cómoda.*

*Con esta propuesta, los 332,639 usuarios que diariamente utilizan la Línea "B" del Metro, aunados a los 320,000 que, se estima, transportará el Ferrocarril Suburbano cuando inicie operaciones, podrán elegir la ruta que más les convenga, tanto en términos de ahorro de tiempo como de dinero.*

*La propuesta de ampliación de la Línea "B" del Metro así planteada, no proviene de ocurrencias personales ni de encuestas populares, sino de estudios técnicos elaborados por las empresas y los profesionales especializados en la materia, prevista en el "Plan Maestro del Metro y Trenes Ligeros" del Gobierno del Distrito Federal, Versión 1996, en cuya proyección se contempla tal ampliación de Buenavista al Hipódromo, haciendo correspondencia en la estación Colegio Militar, con la línea 2.*

*Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, disponga la realización de los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la ampliación de la Línea "B" del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), para lo cual se emite el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con otras instancias gubernamentales, disponga la realización de los estudios técnicos necesarios para determinar la viabilidad del proyecto de ampliación de la Línea "B" del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), para conectar la estación Buenavista de la Línea "B" con la estación Colegio Militar de la Línea 2.*

**SEGUNDO.-** *Que una vez que los estudios determinen la viabilidad del proyecto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de su competencia, instruya lo conducente para que se realicen las previsiones necesarias que permitan dar cumplimiento efectivo al proyecto enunciado en el punto anterior.*

*Dado en el Salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de enero del año dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Fernando Espino Arévalo.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Inscríbase en el Diario de los Debates en términos de lo solicitado por el diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PARA INSTALAR Y OPERAR PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

*El que suscribe, Diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 1°, 7°, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la presente Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, en razón de la siguiente:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En cualquier ciudad del mundo, el crecimiento demográfico propicia que el gobierno se vea imposibilitado a atender, en el corto plazo, las demandas de servicios que la sociedad requiere. La ciudad de México no es la excepción. En un territorio con infraestructura limitada por la falta de planeación urbana oportuna, una de las problemáticas más importantes que todo gobierno debe atender la constituyen los servicios públicos, los cuales deben de adecuarse para satisfacer las nuevas necesidades de la sociedad.*

*Recordemos la situación de nuestro país a mediados del siglo pasado, donde miles de familias se veían afectadas por carecer de un transporte público eficiente, como resultado del aumento de la población por las constantes migraciones del campo hacia la ciudad y la falta de planeación urbana para atender las necesidades de los asentamientos humanos en situación de irregularidad. Esta falta de planeación, derivó en numerosos congestionamientos de la red vial; traduciéndose en perjuicios a la salud de los habitantes, elevadas emisiones de contaminación a la atmósfera y disminución de los niveles de calidad de vida, entre otras consecuencias.*

*Con la finalidad de hacer frente a este problema se analizaron varias opciones, lo que concluyó en la implementación de varios proyectos gubernamentales que fueron instituidos para permitir el traslado de personas y cosas en menores intervalos de tiempo, de forma eficiente y segura.*

*Uno de ellos es el Decreto Presidencial publicado el 29 de abril de 1967 en el Diario Oficial de la Federación, relativo a la creación del Organismo Público Descentralizado "Sistema de Transporte Colectivo", al que se le asignó la función de administrar y operar el tren metropolitano conocido comúnmente como "Metro".*

*Con la puesta en operación del Metro de la Ciudad de México en 1969, y su posterior ampliación a las áreas conurbadas pertenecientes al Estado de México, se*

*estableció un sistema de transportación eficiente y amigable con el medio ambiente, donde el desplazamiento de personas a través de un tren movido por energía eléctrica, que contribuyó en gran medida a reducir los tiempos de traslado así como los efectos negativos de la contaminación, producto de la saturación del transporte en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.*

*A la fecha el Metro se compone de 201.3 Km. de vías dobles, 11 líneas en operación, 175 estaciones y 7 talleres de mantenimiento para brindar un servicio con calidad a más de 4 millones de usuarios al día.*

*En la búsqueda por ser una empresa cada vez más eficiente y competitiva, el Sistema de Transporte Colectivo ha procurado que el Metro alcance los mejores niveles de productividad y rendimiento, de tal manera que se puedan reducir los costos vinculados a su funcionamiento.*

*Entre los diferentes estudios que se han efectuado para lograr este objetivo, destaca el del tema del ahorro de energía eléctrica; pues en el año 2006 el Metro reportó un consumo de 939.8 Gigawatts-hora (GWh), lo que significa el 7.0 % del total consumido en el Distrito Federal.*

*Esa situación se vuelve preocupante cuando se sabe que el Distrito Federal, de acuerdo con las cifras de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ocupa el tercer lugar nacional entre las entidades que más consumen energía eléctrica, al consumir 13,376.3 GWh, con un crecimiento sostenido del 1.0% promedio anual desde que inició el milenio, lo que genera una mayor demanda y probablemente una saturación de los equipos y medios que los suministran.*

*Aunado a esto, el Balance General 1999 de la Secretaría de Energía, reveló que el Metro de la Ciudad de México junto con el de Monterrey, consumían el 91.7 % de la energía correspondiente al subsector de transporte eléctrico urbano, dejando el resto para el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y el Sistema de Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara.*

*En el rubro del alumbrado público del Distrito Federal, tomando como referencia las cifras por usuario de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se estima que durante el año 2006, hubo un consumo total de 24.20 GWh, mostrando una tasa superior al 14.0 % respecto al año anterior.*

*Actualmente el alumbrado público de la Ciudad de México se encuentra integrado por 345,420 luminarias, 157 superpostes con 20 lámparas cada uno colocados en distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos y centros de transferencia modal de transporte. El cual con mucha frecuencia se encuentra fuera de servicio en diversas zonas de la ciudad.*

Por lo que respecta al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (Tren Ligero y trolebuses), en el año 2006, según los datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, consumió en total 45,069,000 KW, de los cuales el 81.6 % fueron consumidos por la red de trolebuses y el resto al tren ligero.

Por lo que hace al Sistema de Transporte Colectivo, para la operación del Metro y funcionamiento de sus instalaciones cuenta con dos sistemas de distribución de energía eléctrica; uno centralizado y el otro radial, con 103 subestaciones alimentadas en 23 kilovoltios (KV) cada una.

El sistema centralizado tiene instalada una subestación de potencia y recibe, de Luz y Fuerza del Centro, la energía eléctrica en Alta Tensión de 85 KV, y dos subestaciones de Alta Tensión (SEAT) que reciben 230 KV, de tal modo que cuenta con una capacidad instalada para la recepción de 274 MegaVolt - Amperes (MVA), donde el 84.0 % se canaliza a tracción y el resto a alumbrado y fuerza:

En la actualidad las SEATs Estrella y Oceanía se encuentran subutilizadas, pues se considera que se explotan aproximadamente al 30.0% de su capacidad, por lo que se podría pensar en optimizar recursos y aprovechar lo que se tiene a su máxima capacidad, porque la demanda de energía eléctrica para los siguientes años de las líneas 3, 4, 5, 8, 9, 12 y B, requerirá de una potencia de 120 MVA adicionales, distribuidos equitativamente entre las Subestaciones de Alta Tensión (SEAT) de Estrella y Oceanía, lo que permitiría contar con una capacidad general de 394 MVA.

SUBESTACIÓN	Voltaje (Kv)		Capacidad (MVA)		
	ACTUAL	FUTURO	ACTUAL	AMPLIACIÓN	TOTAL
PCC-I (buen Tono o Jamaica)	85/15	230/15	154		154
Estrella	230/23	230/23	60	60	120
Oceanía	230/23	230/23	60	60	120
<b>Totales</b>			<b>274</b>	<b>120</b>	<b>394</b>

1. Abarca la demanda requerida para la próxima Línea 12, S R's. Actuales de 23 KV de la línea 3 y la carga de la Línea 8.
2. Contempla la alimentación de las Líneas 4, 5, 9 y B.

Para mantener la operatividad del sistema eléctrico, el Sistema de Transporte Colectivo debe pagar tres tarifas diferentes según la tensión del suministro, lo que implica que en el largo plazo los costos llegarían a ser muy elevados para el propio organismo, dado que en su conjunto, durante el año 2006, fue del orden de \$1,308'585,815 (mil trescientos ocho millones, quinientos ochenta y cinco mil ochocientos quince pesos, 00/100, M. N.) mientras que en el 2007 el organismo erogó, aproximadamente, 1.500 millones de pesos por este concepto.

El pago que realiza el Sistema de Transporte Colectivo a Luz y Fuerza del Centro deriva de diferentes tarifas, las cuales obedecen al potencial de alimentación; en este sentido, la primera tarifa corresponde a la horaria general, media tensión (H-M) de 23 Kv, para las líneas 4, 5, 6, 7, 9, A y las ampliaciones de las Líneas 1, 2 y 3. Le sigue la tarifa horaria general, alta tensión de 85 KV, nivel subtransmisión (11-S), que cubre la etapa inicial de la línea 1, 2 y 3. Por citar un ejemplo, en el mismo año, ambas representaron el mayor consumo de energía y costo, en 77.7 y 80.0%, respectivamente.

Ahora bien, la tarifa horaria general, alta tensión de 230 Kv, nivel de transmisión (H-T), que atiende las líneas 8 y B, tan sólo emplea el 22.3% de energía, lo que representa un menor costo por el servicio en alrededor de 0.28 pesos por KWh, en comparación con la tarifa H-M, lo que podemos apreciar de manera esquemática en la siguiente tabla:

Tarifa	Consumo Líneas	Consumo (KWh)	Costo (\$)	\$/KWh	% KWh	% \$
H-M (alimentación 23 Kv)	4, 5, 6, 7, 9, A Y ampliaciones L- 1, 2 y 3*	374.228.796	572.775,948	1.53	39.8	43.8
H-S (alimentación) 85 KV)	Primera etapa L-1 2-3	356.382.308	473,898.240	1.33	37.9	36.2
H-T (alimentación 230 KV)	8 y B	209,153,073	261,911,627	1.25	22.3	20.0
<b>Total</b>		<b>939,764,17</b>	<b>1,308,585,815</b>	<b>1.39</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

\* En los planes de expansión; la alimentación referente a 23 KV se cambiaría a 230 KV a través de las SEAT's (Subestaciones de Alta Tensión).

Derivado de la antigüedad y obsolescencia de muchos equipos, tanto del Sistema de Transporte Colectivo como de Luz y Fuerza del Centro, y que éstos, cada vez con mayor frecuencia, ofrecen una serie de fallas que ponen en serio predicamento la operación del Metro, resulta obligado encontrar la solución más adecuada e inmediata a este problema. Tendremos que estudiar y evaluar otras alternativas para el suministro de la energía eléctrica de algunos servicios básicos de la ciudad, como el alumbrado público y los servicios de transporte impulsados por tracción eléctrica. No debemos pasar por alto que la falla eléctrica ocurrida el pasado 21 de enero provocó la suspensión del servicio de las líneas 1, 2 y 3 del Metro, en las cuales se registra la mayor afluencia de pasajeros diariamente. Como consecuencia de esa suspensión de la energía eléctrica, 6,000 personas se vieron afectadas al tener que permanecer en la oscuridad de los túneles al interior de los vagones, y más de 80,000 que esperaban en las estaciones y que debieron buscar otra opción para transportarse.

El sobrecalentamiento de la subestación Nonoalco, en la que se concentró la responsabilidad de brindar el servicio del suministro de energía a los trenes en operación, por cuestiones de mantenimiento de la subestación Jamaica, implicó que más de 100 trenes se quedarán varados por un lapso de 40 minutos.

Aunque el Metro haya contado con los mecanismos de protección emergente en materia de energía, no habría forma de justificar los accidentes que pudieran haberse generado, como resultado de la desesperación y la irritabilidad de los usuarios atrapados al interior de los trenes, o en la oscuridad de andenes y pasillos.

Sin duda, este suceso es un indicio del grado de obsolescencia en que operan las instalaciones tanto de Luz y Fuerza del Centro como del Metro, puesto que, en este último caso, el equipo electromecánico que lo alimenta de energía cuenta con una antigüedad de 38 años, por lo que requiere de una modernización inmediata que le dé mayor fiabilidad para garantizar una eficiente operación y disminuir sus costos.

Además de lo anterior, es común observar que la iluminación de las escaleras, pasillos y vagones no se encuentra en buenas condiciones, cuestión que se ha profundizado más en los últimos años.

Por lo anterior y con el fin de tener una mayor certeza y confianza en la operación del Metro, y ante la necesidad de realizar algunas modificaciones a las instalaciones y equipos que suministran la energía eléctrica, hoy tenemos que evaluar las diferentes opciones partiendo de dos premisas básicas, la tecnológica y la económica. Es a partir de aquí que se llega a la determinación de que es necesario y conveniente sustituir la alimentación de 23 KV a 230 KV por medio de Subestaciones

de Alta Tensión, lo cual generaría al Sistema, por este solo hecho, respecto del pago que realiza por el suministro de energía eléctrica, un ahorro que podría oscilar en un 30.0%.

Para hacer posible ese objetivo, sería indispensable construir dos Subestaciones de Alta Tensión en la estación Rosario y La Paz, con una capacidad de 120 MVA para la primera y de 40 MVA para la segunda. Con este equipamiento se podrían alimentar correctamente las Líneas 2, 6, 7, 8, A y B del Metro.

Subestación	Voltaje (KV)	Capacidad (MVA)		
		Actual	Ampliación	Total
Rosario	230/23	---	1201	120
La Paz	230/23	---	402	40
<b>Totales</b>		---	<b>160</b>	<b>160</b>

1. Alimentará las Líneas 6, 7 y S. R's en 23 KV de la Línea 2, además de la ampliación de la Línea B.

2. Alimentará la Línea A y la ampliación de la Línea 8.

Por lo tanto, la capacidad total instalada que se necesita en el organismo es de 554 MVA:

$$MVA = 394 + 160 = 554$$

Para lograr todo lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal debe realizar una serie de gestiones y acciones que le permitan ser autosuficiente en la generación de este fluido, y con ello abastecer los transportes eléctricos y el alumbrado público que hoy demandan los habitantes de la ciudad.

En tal virtud, se deberán explorar las diferentes opciones que existen para la generación de energía, como podría ser el uso de la basura, alguna fuente hídrica o eólica, lo cual de conformidad con lo estipulado en la Ley y el Reglamento del Servicio Público de Energía Eléctrica, es perfectamente posible, siempre que se cumpla con los requisitos que ahí se señalan.

Reconociendo que esta propuesta se realiza con fines de autoabastecimiento para las necesidades del Gobierno del Distrito Federal, los excedentes de energía que llegaran a producirse, estarían a disposición de las autoridades correspondientes, según lo establecen los ordenamientos citados en el párrafo precedente.

Por ello, considero que es oportuno que esta Comisión Permanente exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el marco de sus atribuciones, realice

las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía, a fin de que el Gobierno del Distrito Federal pueda contar con plantas generadoras de energía eléctrica que cumpla las funciones de autoabastecimiento de los principales servicios públicos de la ciudad, condición que no contraviene las disposiciones legales vigentes.

De este modo, el Metro se anticiparía a las variaciones de la demanda energética reduciendo su costo, toda vez que la Secretaría de Energía ha proyectado para el periodo 2007-2016, un aumento en el consumo de electricidad para el país a un ritmo del 4.8% anual, por lo que tendrá que ampliarse la capacidad instalada en 33.0%, a lo que el gobierno de esta ciudad puede contribuir de hacerse realidad esta propuesta.

Cabe agregar que con esta sugerencia se solucionaría los problemas relativos al suministro de energía eléctrica, tanto del alumbrado público, del Servicio de Transporte Eléctrico como del propio Metro, lo que resulta impostergable puesto que, en este último, hemos sido testigos de la interrupción del servicio de forma relevante en cuatro ocasiones en lo que va del año.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, someto a la consideración de la Diputación Permanente (le la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo, por el cual este Órgano Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, para lo cual se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que realice los estudios necesarios para determinar el tipo de plantas generadoras de energía eléctrica que cubra eficientemente las necesidades de abasto y operación de los servicios de transporte y alumbrado públicos que tiene que ofrecer el Gobierno de la Ciudad a sus habitantes.

**SEGUNDO.-** Que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que realice, en el ámbito de sus atribuciones, las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica con fines de autoabastecimiento.

**TERCERO.-** Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal efectúe los trámites pertinentes ante la Comisión Federal de Electricidad, para que se permita, mediante el

*establecimiento de un convenio o arrendamiento, el uso de sus líneas de transmisión a efecto de transportar el fluido eléctrico a que se refiere el punto anterior.*

*Dado en el Salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 30 días del mes de enero del año dos mil ocho.*

*Atentamente.*

*Dip. Fernando Espino Arévalo.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Inscríbese íntegra en el Diario de los Debates como lo solicita el diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República, Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.***

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE.

*Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL INVESTIGACIONES, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN LOS CARNAVALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*Una de las actividades que sobre salen en la Demarcación Territorial de Tláhuac son sus fiestas y sus celebraciones del pueblo a través de sus carnavales, entre los que destacan los del pueblo de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl.*

*Los carnavales consisten en un grupo de danzantes que salen en comparsas que van por las calles del pueblo, vestidos de charros acompañados con sus respectiva dama, o diversos disfraces, los acompaña una banda de música, y cada carnaval corona a su reina aunque hay algunas variaciones entre los mismo pueblos*

*Con motivo de la celebración de los carnavales en Tláhuac y del uso de las armas de fuego en ellos se han presentado consecuencias graves, incidentes ocasionados como han sido la muerte de algunas personas años anteriores por el uso de estas armas de fuego también se han roto cables de alta tensión lo cual ha provocado apagones y diversos accidentes.*

*Ante el rechazo del uso de armas de fuego en los carnavales, vecinos de los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y de Santa Catarina Yecahuizotl han protestado en diversas ocasiones ante las autoridades Delegacionales.*

*Estas fiestas comienzan en Febrero o Marzo (según sea la época de la cuaresma), siendo ya tradicional que los habitantes de las colonias del pueblo de San Francisco Tlaltenco, utilicen Revólveres, Escopetas recortadas, pistolas tipo escuadras, rifles, entre otras de uso exclusivo*

*del Ejército para festejar las fiestas del carnaval echando balazos al aire, siendo el domingo 24 y lunes 25 de febrero el día en que hay mayor concentración de personas y en donde se usa mayor tipo de armamento.*

*Año con año, más allá de lo espontáneo y ornamental, de los carnavales, se congregan a miles de personas que vienen de diversas partes del Distrito Federal y se contagian del júbilo desbordado, bailoteo y motivación genuina de un pueblo que impresiona y gusta a quienes presencian la catarsis, producto de una tradición surgida hace 85 años.*

*Es por ello que vemos como una causa imperante que se sigan preservando las tradiciones que conforman nuestra cultura, sin que sean contaminadas por acciones que algunos cuantos por la euforia del evento sientan que detonar un arma de fuego es esencial para la celebración en donde acuden niñas, niños y personas de la tercera edad.*

*En virtud de lo anterior se tiene la necesidad de establecer operativos en los que de manera coordinada la Procuraduría General de la República como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Policía Delegacional aseguren que las personas no porten y utilicen armas de fuego en el carnaval.*

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez. Así mismo establece la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios se coordinarán, en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

**SEGUNDO.-** *Que en el artículo 122 apartado G de nuestra Constitución establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí y de esta con la Federación y con el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de la Constitución en materia de asentamientos humanos: protección al ambiente: preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos Gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus leyes.*

**TERCERO.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Constitución, los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza aérea y Guardia Nacional. La ley Federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrán autorizar a los habitantes la portación de armas.*

**CUARTO.-** *Que la ley de armas de fuego y explosivos, establece que sus disposiciones son de interés público. Que las autoridades de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, tendrán la intervención que esta Ley y su Reglamento señalan.*

**QUINTO.-** *Que el artículo 4 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, dispone que le corresponde al Ejecutivo de la Unión por conducto de las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, dentro de las respectivas atribuciones que esta Ley y su Reglamento les señalan, el control de todas las armas en el país, para cuyo efecto se llevarán un registro Federal de armas.*

**SEXTO.-** *El artículo 5 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos se dispone que: el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados del Distrito Federal y los Ayuntamientos, realicen campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión la aportación y el uso de armas de cualquier tipo.*

**SÉPTIMO.-** *Que en el artículo 8 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos dice que no se permitirá la posesión ni portaciones de las armas prohibidas por la ley ni, de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salva los casos de excepción señalados en esta ley.*

**OCTAVO.-** *Que la ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, establece que son obligaciones de los Titulares, cualquiera que sea el lugar en que se celebre algún espectáculo público, permitir la entrada a toda persona que lo solicite sin discriminación alguna, salvo en los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o que porten armas, siempre y cuando se respete el aforo autorizado.*

*Por lo anterior, resulta procedente Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales y festividades religiosas en la demarcación.*

*Por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la Delegación Tláhuac.

**SEGUNDO.-** Exhortar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público, en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los Carnavales de la Demarcación de Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares: en la intersección de Avenida Tláhuac y Paseo nuevo; entre la calle Miguel Hidalgo y callejón Miguel Hidalgo, a un costado del panteón de San Francisco Tlaltenco; y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco de la Demarcación Territorial Tláhuac.

**TERCERO.-** Así mismo exhortar a las Autoridades Delegacionales, para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo, a la no utilización de armas de fuego durante el carnaval.

*Recinto Legislativo a 21 de Enero de 2008.*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora;  
Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Intégrese íntegro en el Diario de los Debates como lo solicita la diputada promotora.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Toda vez que ha sido considerada de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal promueva una controversia constitucional respecto del acuerdo publicado el 8 de enero de 2008 en el que se delegan facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto de los corredores de integración y desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia diputado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROMUEVA UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA RESPECTO DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza,  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación  
Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
IV Legislatura,*

*Presente.*

*Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROMUEVA UNA CONTROVERSI CONSTITUCIONAL EN CONTRA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA RESPECTO DE LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. Con fecha 08 de enero del año 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS, TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

*2. En dicho acuerdo el Gobierno del Distrito Federal, consideraba otorgar dichas atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre otros aspectos por:*

*“Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, por lo que la conjunción de opiniones, factibilidades y autorizaciones que emiten diversas dependencias de la administración pública del Distrito Federal para el registro la manifestación de*

*construcción, la expedición de las licencias de construcción y para la ejecución de las obras, permitirá, dentro del marco de la legalidad, agilizar y simplificar los trámites necesarios para la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México, permitiendo con ello inducir el desarrollo urbano equitativo y sustentable que fortalezca la capacidad de competitividad del Distrito Federal.”*

*“Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias, previstas en la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos a<sup>1</sup> uso del suelo, así como fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas tétricos a que debe sujetarse la planeación urbana.”*

*“Que para la ejecución de las acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México se requiere de la coordinación única y la concentración en una instancia de las atribuciones para el otorgamiento de las autorizaciones, licencias, permisos y relativos correspondientes que permita que la actuación tradicional de las dependencias encargadas en sus ámbitos de competencia se integren, y con ello se dé certeza en la gestión para mejorar los objetivos de equidad, sustentabilidad y competitividad para la Ciudad de México.”*

*“Que la delegación de facultades y la coordinación y apoyo técnico interdependencial a que se refiere este acuerdo, contribuirá a que se logren las metas de equidad, sustentabilidad, coadyuvando al mejoramiento y modernización de la Administración Pública, al optimizar plazos y simplificar los procedimientos para el registro de manifestación de construcción y otorgamiento de los permisos, licencias y autorizaciones y demás resolutivos necesarios para el desarrollo y ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México,”*

*3. De lo anterior el Jefe de Gobierno emite entre otros el siguiente acuerdo:*

*“ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES,*

**OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

“PRIMERO. Se delega en los Directores Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, indistintamente, la facultad de registrar manifestaciones de construcción y expedir las licencias permisos, autorizaciones y constancias que a continuación se indican así como sus prórrogas, únicamente para el desarrollo y ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones de particulares, en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México:

- I. Manifestación de Construcción Tipo A;
- II. Manifestación de Construcción Tipo B;
- III. Manifestación de Construcción Tipo C;
- IV. Licencia de Construcción Especial;
- V. Constancia de alineamiento y número oficial;
- VI. Autorización para romper el pavimento o hacer cortes en las banquetas y guarniciones de la vía pública para la ejecución de obras;
- VII. Permiso para la utilización de la vía pública;
- VIII. Autorización de ocupación;
- IX. Realizar obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública, y
- X. Registro de Obra Ejecutada.”

4. Por otra parte, en esa misma Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA OTORGAR FACILIDADES Y BENEFICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5. De dicho acuerdo se desprenden las siguientes acciones

“PRIMERO.- Para la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores de Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Finanzas, de conformidad con este Acuerdo y con las disposiciones jurídicas aplicables, realizarán las acciones necesarias, a efecto de otorgar:

1. La autorización del proyecto y el registro de la manifestación de construcción correspondiente, en un solo trámite.

“SEGUNDO.- A efecto de cumplir con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda pondrá a disposición del público un “Formato Universal” y el Registro de la Manifestación de Construcción.

En el “Formato Universal” se harán constar las , autorizaciones, dictámenes, resolutivos, permisos, constancias y demás actos relacionados entre otros, con los trámites en materia de: Alineamiento y Número Oficial, Uso de Suelo, fusión y subdivisión, demolición, Impacto Urbano, Impacto Ambiental, Polígono de Actuación, Transferencia de Potencialidad de Desarrollo, Conservación del Patrimonio Cultural Urbano, Manifestación de Construcción, Terminación de Obra y Autorización de Ocupación, Registro de Obra Ejecutada necesarios para la autorización de la ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones, de conformidad con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

“Asimismo la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá los Lineamientos en los que se detallará el procedimiento a seguir para la aplicación del presente Acuerdo, así como la Guía Técnica, en la cual se determinarán los requisitos, términos, plazos y contenidos técnicos para la presentación de proyectos de ejecución de acciones, construcciones, obras e instalaciones en los Corredores Integración y Desarrollo y en el Centro Histórico de la Ciudad de México y los Documentos y Planos de Delimitación de los Corredores de Integración y Desarrollo.”

6. Resulta evidente que las disposiciones de los acuerdos, invaden la atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que los acuerdos en mención son contrarios a lo que dice el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, al señalar que es responsabilidad y obligación de los órganos político administrativos, expedir las licencias para ejecutar obras de construcción entre otros, no así para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, ya que solamente está facultada por los ordenamientos antes citados, para asesorar y supervisar a las Delegaciones en la expedición, tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la propia Ley de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto, y con base en la invasión de atribuciones por parte del Jefe de Gobierno a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la publicación de los acuerdos delegatorios de facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado C, base segunda, fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumplir, promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Que el artículo 117, fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que, los Jefes Delegacionales tendrán bajo su responsabilidad el otorgamiento de permisos, licencias, concesiones, entre otros, que a su vez tendrán que ser expedidos conforme a la reglamentación oficial aplicable en la materia que le corresponda.*

**TERCERO.-** *Que en este tenor, tanto las delegaciones como sus respectivas autoridades responsables, deberán proporcionar las bases para el desarrollo y bienestar social en la demarcación de su competencia, de conformidad con el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

**CUARTO.-** *Que los artículos 2, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establecen que la administración pública del Distrito Federal debe contar con órganos político administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, atendiendo en todo momento los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación.*

**QUINTO.-** *Que de igual forma el artículo 39 fracciones II y III de la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece de manera literal y claramente las facultades que tienen todos los titulares de los órganos político administrativos para expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación de conjunto y de condominios, así como autorizarlos números oficiales y alineamientos..*

**SEXTO.-** *Que el artículo 24, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria. Adicionalmente, cuenta con la atribución de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley*

*de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por ello solamente propone y vigila más no expide licencias.*

**SÉPTIMO.-** *Que de igual forma en el artículo 11, fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el asesorar y supervisar a las Delegaciones en la expedición de los Actos Administrativos previstos en la Ley, para vigilar el exacto cumplimiento de los programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares, recomendaciones, revisiones, revocaciones o resoluciones necesarias de conformidad con las disposiciones de esa Ley y de su Reglamento.*

**OCTAVO.-** *Que mediante los acuerdos relativos a otorgar facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Jefe de Gobierno cambia las atribuciones que hasta la fecha tienen todas las delegaciones, sin distinción, otorgándole facultades expresamente conferidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a dichas delegaciones, sin que la Asamblea haya realizado reformas a este ordenamiento.*

**NOVENO.-** *Que de lo anterior se puede concluir que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se excedió al otorgar una facultad a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, facultad que por ley le corresponde a las delegaciones.*

**DÉCIMO.-** *Que en el artículo 12 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Jefes Delegacionales del Distrito Federal tienen la atribución expresa de expedir las licencias y permisos correspondientes en el ámbito de esta Ley.*

**UNDÉCIMO.-** *Que de igual forma en el artículo 89 fracciones II, III, IV, V, VIII y IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, determina las siguientes licencias para las Delegaciones, las cuales son:*

1. Construcción;
2. Fusión;
3. Subdivisión;
4. Relotificación;
5. Explotación de minas, canteras y yacimientos pétreos para la obtención de materiales para la construcción; y
6. Anuncios, en todas sus modalidades.

**DUODÉCIMO.-** *Que por ello, las facultades expresas hasta la fecha en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a las delegaciones en cuanto*

a otorgar los permisos de construcción, no puede ser derogada por el Decreto publicado, y por lo tanto el C. Jefe de Gobierno debió haber presentado ante esta Asamblea Legislativa, una iniciativa de decreto para reformar y adicionar la Ley Orgánica en comento, no obstante que deben ser en primer término una reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que en sus artículos 12 fracciones III y IV y 117 fracción V establecen que la organización política y administrativa del Distrito Federal, atenderá los principios estratégicos del establecimiento en cada Delegación, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorgan el Estatuto y las leyes; y la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; asimismo, tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalan las leyes. Por lo que los jefes delegacionales tendrán bajo su responsabilidad entre otras, otorgar y revocar, en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables

**DÉCIMO TERCERO.-** Que por ello se plantea que esta Asamblea Legislativa presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, regulan la Controversia Constitucional.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que la controversia constitucional es el juicio de única instancia que la Federación, un Estado, el Distrito Federal o un Municipio, plantean ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para demandar la reparación de un agravio producido por una norma general o un acto que, en ejercicio excesivo de sus atribuciones constitucionales, fuese responsabilidad de alguno de los órganos de gobierno citados, lo que conculca el federalismo, el reparto de competencias fijado en la Constitución y la soberanía popular:

En la tesis P.J. 98/99 Semanario Judicial de la federación, se estima que con este proceso debe salvaguardarse toda ley fundamental, lo que obliga a no ignorar conceptos de invalidez que aparentemente no guarden relación directa e inmediata con preceptos o formalidades previstos en la propia Constitución.

Se pueden promover controversias constitucionales salvo las referidas en materia electoral se susciten entre:

a) a j)

k) Dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales.

Para que proceda la controversia constitucional, la esfera competencial del promovente debe ser afectada por un acto concreto o una disposición de carácter general, cuya aplicación contravenga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que con los acuerdos por el que se le otorgan nuevas facultades a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal transgrede el orden constitucional, al invadir la esfera de competencia constitucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano competente para aprobar reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Esta Diputación Permanente solicita a la Comisión de Gobierno para que determine la presentación de una demanda de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, con motivo de la publicación de los acuerdos POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS PARA OTORGAR FACILIDADES Y BENEFICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN Y SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES EN LOS CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO Y EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 8 de enero del 2008, toda vez que con estos actos invade la esfera de competencia constitucional de este órgano legislativo local.

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le solicito que pueda concluir.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Concluyo, diputado. Segundo, creo que no podemos agachar la cabeza ante un atropello evidente del Ejecutivo Local, no obstante que ya hubo un acuerdo del Pleno desde el anterior periodo ordinario de sesiones, y hoy no obstante, vuelve el Ejecutivo Local el 8 de enero a emitir otro acuerdo. Creo que no lo podemos permitir y estamos obligados a defender nuestra autonomía.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto asignado a las delegaciones respecto al mantenimiento de escuelas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Diputadas y diputados:

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL DISTRITO FEDERAL.***

*Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza*

*Presidente de la Mesa Directiva*

*de la Diputación Permanente,*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

*Presente.*

*Los suscritos, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DELEGACIONES RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:*

***ANTECEDENTES***

*1. En el Distrito Federal, la Dirección General de Asuntos Educativos del Gobierno del Distrito Federal, contempla que el 40% de los planteles de educación básica presentan problemas de infraestructura debido a su antigüedad aunado a una falta de mantenimiento, porcentaje que dimensiona su gravedad al tomar en cuenta que, los recursos escolares en esta Ciudad comprenden: 5,712 escuelas públicas que cubren la educación básica, con una población de un millón setecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho alumnos.*

*2. En la actualidad, el gobierno capitalino, a través de las delegaciones políticas, destina recursos a las escuelas*

públicas; esta acción se lleva a cabo por medio del Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME), el cual no sólo comprende actividades para conservar en buen estado los centros educativos ubicados en el Distrito Federal como los kinderes, primarias y secundarias públicas, sino también abarca la construcción de planteles nuevos.

3. El año pasado las escuelas recibieron más de 858 millones de pesos de recursos para que las delegaciones brindaran el mantenimiento respectivo, ya que en un principio se tenía un presupuesto original de un poco más de 795 millones de pesos.

4. Los recursos del Programa Integral de Mantenimiento a las Escuelas (PIME), para los 16 órganos político administrativos, para este año ascienden a mil 66 millones de pesos.

5. Asimismo, el pasado 27 de diciembre del 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, el cual en su artículo 7 se estima que las erogaciones para el Fondo de Coinversión serán de 250 millones de pesos, los cuales serán destinados específicamente para el mantenimiento de escuelas.

6. El Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, e el instrumento mediante el cual la Secretaría de Educación Pública planea y solicita, en este caso al Gobierno del Distrito Federal, para que ejecutar a través de los dieciséis órganos político-administrativos, acciones de construcción y mantenimiento de inmuebles ubicados en la ciudad de México donde se brinda el servicio educativo para Educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria.

7. Dicho programa tiene como prioridad el mejorar las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica en las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, a través del uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos financieros, destinados para la ejecución de programas delegacionales prioritarios relativos a la construcción y mantenimiento de la infraestructura física educativa, a fin de contar con espacios que ofrezcan las condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, higiene e imagen para elevar la calidad de los servicios educativos.

8. Por otra parte, la delegación Coyoacán en el ejercicio del año 2007 se le otorgaron un total de 39.19 millones de pesos de los cuales, hasta el mes de octubre del mismo año, solamente había erogado en el rubro el 12%, siendo una de las delegaciones que más invierte en el rescate de las escuelas públicas que se encuentran en su demarcación.

9. Coyoacán cuenta con 19 Centros de Desarrollo Infantil, 64 preescolares, 88 primarias y 34 secundarias públicas”, mismos que para ofrecer una educación de calidad, es necesario que se encuentren en óptimas condiciones de seguridad y limpieza, condiciones que por desgracia no se cumplieron por falta de previsión presupuestaria, al no programar debidamente los recursos necesarios para dar mantenimiento a la totalidad de los planteles públicos educativos en cada demarcación territorial.

10. No obstante, en este año se le otorgó a la delegación Coyoacán, un excedente por 13.5 millones de pesos, en el rubro relativos a infraestructura y mantenimiento urbano de las delegaciones de las cuales, 3.5 son destinados para el mantenimiento de Cendis y el resto 10 millones, para el mantenimiento de las escuelas en general.

Por lo anteriormente expuesto, es evidente que la demarcación territorial de Coyoacán representa un subejercicio, ya que no invierte en el mantenimiento y rescate de las instalaciones educativas que tiene a su cargo, por ello, sometemos al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo; al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como atribución, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 12 fracciones IV y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dispone que la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; utilizando como principio estratégico la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la atención prioritaria de las necesidades sociales.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXV, y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, prestar los servicios públicos a que se refiere esta Ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio respectivo; así como rehabilitar y mantener

escuelas, construir, rehabilitar y mantener biblioteca, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

**CUARTO.-** Que por las facultades antes mencionadas, le corresponde a los órganos político-administrativos, velar por mejores condiciones de higiene, seguridad y comodidad en las escuelas públicas que imparten la educación básica, con el objeto de que todos los alumnos que asistan a dichos inmuebles, puedan alcanzar mejores niveles de aprovechamiento educativo.

**QUINTO.-** Que a partir de 1997 las Delegaciones son las responsables de dar mantenimiento a las escuelas de educación básica y, es hasta el, 17 de julio de 2001, que el GDF publica el acuerdo, mediante el cual, delega la facultad a los Jefes Delegacionales para construir escuelas en sus demarcaciones.

**SEXTO.-** Que dicho acuerdo señala lo siguiente:

“Acuerdo por el que se delega a los órganos políticos administrativos la facultad de construir escuelas y edificios delegacionales, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 17 de julio de 2001:

**PRIMERO:** Se delega en los Órganos Políticos Administrativos, la facultad de construir inmuebles destinados a actividades de educación básica, así como inmuebles administrativos delegacionales en su Demarcación Territorial, a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

**SEGUNDO:** La facultad delegada por virtud de este acuerdo, podrá ser directamente ejercida por los Órganos Político-Administrativos o por adjudicación a particulares de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

**TERCERO:** La facultad delegada se ejercerá con cargo a los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio, a los Órganos Político-Administrativos.

**CUARTO:** La facultad delegada por virtud de este acuerdo, no excluye la posibilidad del ejercicio directo que pueda hacer la Secretaría de Obras y Servicios.

**SÉPTIMO.-** Que sin duda para este año el presupuesto asignado para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas para el Distrito Federal presento un incremento de alrededor de 208 millones de pesos, por ello es indispensable recordar al jefe delegacional en Coyoacán, tener una debida planeación a la hora de aplicar dichos recursos, así como prever el momento que en su caso le serán asignados dichos recursos.

**OCTAVO.-** Que el gasto reportado por la jefatura delegacional en Coyoacán hasta el mes de octubre reportó un egreso muy por debajo de lo planeado

presupuestalmente, ya que de los 39 millones recibidos, solamente había gastado el 12% de los recursos otorgados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, para que en el ámbito de su competencia, realice en tiempo y forma, la erogación de los recursos asignados para el mantenimiento y rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil y Escuelas Públicas de nivel básico que se encuentran circunscriptas en el órgano político-administrativo y que fueron otorgados por este órgano legislativo.

**SEGUNDO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, un informe en el que exponga las razones por las cuales no aplicó en tiempo y forma el presupuesto asignado a esa demarcación en el ejercicio presupuestal de 2007, relativa al informe de la aplicación de los recursos Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas y las previsiones para el 2008.

**TERCERO.-** Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales un informe sobre la aplicación de los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.

Recinto Legislativo, a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Insértese integro en el Diario de los Debates, conforme a lo solicitado por el diputado promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

El diputado Enrique Vargas.

¿Oradores a favor?

El diputado Ezequiel Rétiz.

Tiene el uso de la palabra, diputado Enrique Vargas, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGASANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solamente vengo aquí a hacer una propuesta. Estoy en contra de que nada más sea para la delegación Coyoacán la solicitud de información. Se asignaron recursos para 16 delegaciones en el Distrito Federal, yo haría una respetuosa solicitud para que se modifique la propuesta de punto que presenta el diputado Rétiz para que la Asamblea Legislativa solicite a los 16 jefes delegacionales el informe de la aplicación de los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas.

Creo que eso nos ayudaría incluso a poder definir alguna política adicional para todo el Distrito Federal en cuanto a mantenimiento de escuelas. Hago esta propuesta, la dejo a su consideración.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor hasta por 10 minutos el diputado Ezequiel Rétiz.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con mucho gusto le tomo la palabra al diputado Enrique Vargas. Creo que lo vamos a hacer en el ámbito del Distrito Federal.

Sólo quiero señalar que yo me reuní con el Jefe Delegacional en Coyoacán y quise yo abonarle en el tema a través inclusive de una reunión con el Director del CAPCE para que se pudiese hacer este rescate, que hay un abandono en Coyoacán, por eso es una preocupación de un servidor como diputado de Coyoacán y creo que la propuesta, pero por cierto también debo dejar constancia de que no hubo respuesta satisfactoria de parte del delegado de Coyoacán, por eso tuvimos la necesidad de presentar éste.

Estoy totalmente de acuerdo, le tomo la palabra y con mucho gusto que sea en los términos que usted lo propone.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones aceptadas.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones señaladas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a modificar el formato de las Jornadas Notariales y a suscribir los acuerdos federales en materia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Buenas tardes, diputados. Con su permiso, señor Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSCRIBIR Y GESTIONAR CON LA FEDERACIÓN, EL CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO.***

*DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

**PRESENTE.**

*Los suscritos, Diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VIII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del ésta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su discusión y en su caso aprobación, con*

carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSCRIBIR Y GESTIONAR CON LA FEDERACIÓN, EL CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO.- En el mes de mayo del año 2003 el Gobierno del Distrito Federal (GDF), la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Consejería Jurídica) y el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A.C., organizaron el "PROGRAMA DE JORNADAS NOTARIALES", mismas que continuaron durante los años de 2004, 2005 y 2006 y las cuales permanecerán, ofreciendo a los habitantes de la Ciudad de México, entre otros servicios la formalización de los actos jurídicos relacionados con la transmisión o adquisición de bienes inmuebles, incluyendo las sucesiones testamentarias e intestamentarias.<sup>1</sup>

SEGUNDO.- Con fecha 15 de marzo de 2007, fue publicado el "CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO, A.C." (En lo sucesivo "CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO NACIONAL") celebrado entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C. (Asociación Nacional del Notariado) y que contiene lo siguiente:

- OBJETO<sup>2</sup>.- La SEGOB y Asociación Nacional del Notariado, se obligan dentro del ámbito de sus atribuciones normativas (a) a concertar y coordinar las estrategias, programas y acciones, que contribuyan a dar certeza y una mayor seguridad jurídica en el patrimonio, bienes y familia de las personas de escasos recursos, promoviendo programas especiales que apoyen este fin y (b) proponiendo las Reformas Legislativas necesarias en su caso, para el logro de este objetivo.

<sup>1</sup> FUENTE: RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD Y SUCESIONES EN LA JORNADA NOTARIAL 2007, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 38, del 02 de marzo de 2007

<sup>2</sup> CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO, Cláusula primera

- PROGRAMAS ESPECIALES<sup>3</sup>:

A. OTORGAMIENTO DE TESTAMENTO.- gestionar las medidas necesarias para que ante Notarios de todo el país, personas de escasos recursos, otorguen testamento público cobrando honorarios únicamente por el equivalente a 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (\$300 aproximadamente).<sup>4</sup>

B. LEGADO PREFERENTE DE VIVIENDA.- La SEGOB y Asociación Nacional del Notariado se comprometen a hacer del conocimiento de las legislaturas de las Entidades Federativas (ALDF), su respetuosa solicitud para que sea incorporada en la Legislación Estatal la figura del "LEGATARIO PREFERENTE DE VIVIENDA" o de cualquier otra figura que garantice el cumplimiento de los elementos señalados a continuación:

1. Que en el momento mismo de la titulación de la vivienda, que se adquiera de Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o de las Administraciones Locales, así como de viviendas cuyo valor sea como máximo el de la vivienda popular o su equivalente, en cada Entidad Federativa, el o los adquirentes puedan designar libremente al sucesor o sucesores respecto de dicha vivienda.
2. Que la persona llamada a adquirir su vivienda por causa de muerte, designada "LEGATARIO PREFERENTE" en los términos del inciso anterior, pueda tramitar la adjudicación de la misma a través de un procedimiento que se agote en un solo acto de aceptación y adjudicación, simplificando los requisitos de publicidad e información previa y posterior al acto.
3. EN ESTE CASO LOS NOTARIOS COBRARÁN HONORARIOS REDUCIDOS POR LA ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.

C. JORNADAS NOTARIALES.- La SEGOB y Asociación Nacional del Notariado se comprometen a coordinarse con las Entidades Federativas y los Colegios de Notarios Estatales y del DISTRITO FEDERAL, para llevar a cabo

<sup>3</sup> ídem, Cláusula segunda, Inciso A.

<sup>4</sup> Los beneficiarios de este programa serán aquellas personas cuyo ingreso mensual no exceda de 4 salarios mínimos mensuales vigentes del área geográfica de que se trate, lo que deberán declarar bajo protesta de decir verdad ante el Notario respectivo

*Jornadas Notariales con las siguientes características:*

1. *Durante un periodo de tiempo previamente concertado por las partes, el Notariado Local y las Autoridades Estatales, llevarán a cabo jornadas en las que difundan a la gente de escasos recursos la cultura legislativa para la protección de su patrimonio y transmisión del mismo por causa de muerte vía testamentaria.*
2. *Asimismo atenderán a las personas para darles asesorías respecto de la regularización de su propiedad inmobiliaria.*
3. *Como consecuencia de estas jornadas y en un periodo inmediato posterior al de difusión, hacer los programas necesarios para que de acuerdo con los lineamientos dictados, se realicen campañas de regularización de la propiedad de inmuebles, del otorgamiento de testamentos y de la adjudicación de bienes.*
4. **EN ESTOS CASOS LOS NOTARIOS COBRARÁN HONORARIOS REDUCIDOS, DE ACUERDO A LO AQUÍ ESTABLECIDO Y LO QUE SE ESTABLEZCA EN ESTAS JORNADAS.**

*Las partes acuerdan que los programas mencionados serán definidos en los Convenios específicos que se promuevan para este fin, ante las autoridades Estatales, con la participación de los Colegios de Notarios de los Estados y del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Con fecha 16 de abril de 2007, dieron inicio las “VIII JORNADAS NOTARIALES” y cuyas características son las siguientes:*

- *La Primera Etapa (del 16 al 21 de abril) que atendió a las Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Venustiano Carranza;*
- *La Segunda Etapa (del 23 al 28 de abril) que atendió a las Delegaciones: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco;*
- *Se estima que se atendieron aproximadamente a 40'000 familias (con un cobro aproximado de \$1'000 pesos por trámite) y si calculamos que el número promedio de integrantes de una familia son 5 personas, se beneficio a poco más de 200,000 habitantes de la Ciudad (?)*

- *El promedio de personas atendidas<sup>5</sup> es el siguiente:*

Jornada	Año	Personas Atendidas
I	2000	6,805
II	2001	23,000
III	2002	23,000
IV	2003	23,712
V	2004	29,000
VI	2005	31,544
VII	2006	37,741
VIII	2007	40,000

*Con los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a la consideración de ésta H. Comisión Permanente de esta Asamblea Legislativa, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que en términos del artículo 12 fracciones IV, X, XI y XV del “ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”, que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios estratégicos de previsión en la actuación gubernativa, con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; la rectoría del desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM.)*

**SEGUNDO.-** *Que en términos del artículo 10 fracción XXI de la “LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, es atribución de la Asamblea*

<sup>5</sup> EL ECONOMISTA, de fecha 30 de marzo de 2007. Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según (sea) el caso.

**TERCERO.-** Que en términos del artículo 122, base quinta, apartado G) de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la Federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta CPEUM, en materia de: asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública. Sus respectivos Gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.

**CUARTO.-** Que en términos del artículo 3, de la “LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL”, establece que en el Distrito Federal (le) corresponde al Notariado el ejercicio de la función notarial, de conformidad con el artículo 122 de la Constitución. Asimismo, es una garantía institucional que la Constitución establece para la Ciudad de México, a través de la reserva y determinación de facultades de la Asamblea y es tarea de esta regularla y efectuar sobre ella una supervisión legislativa por medio de su Comisión de Notariado.

Por último, el Notariado como garantía institucional consiste en el sistema que, en el marco del notariado latino, esta ley organiza la función del notario como un tipo de ejercicio profesional del Derecho y establece las condiciones necesarias para su correcto ejercicio imparcial, calificado, colegiado y libre, en términos de Ley. Su imparcialidad y probidad debe extenderse a todos los actos en los que intervenga de acuerdo con ésta y con otras leyes.

Es así que diversos Notarios Públicos de la Ciudad de México, han acudido con nosotros para denunciar irregularidades en las cantidades que enteran al GDF, resultantes de las “JORNADAS NOTARIALES” y señalando como principal responsable al actual Director General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno (LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAYGOSA).

**QUINTO.-** Que en términos del artículo 08 de la “LEY DEL NOTARIADO PARA EL DISTRITO FEDERAL”,

determina que es obligación de las autoridades competentes, del Colegio y de los notarios, que la población reciba un servicio notarial pronto, expedito, profesional y eficiente. Si las autoridades competentes observan deficiencias, lo comunicarán al Colegio para que éste instrumente lo necesario para la expedita solución de las mismas y el eficaz cumplimiento de esa obligación.

Asimismo, en el caso de quejas y denuncias, LAS AUTORIDADES SOLICITARÁN QUE SEAN ATENDIDAS CON ATINGENCIA POR EL COLEGIO Y SE PRACTIQUEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS; lo anterior, sin demérito de los procedimientos establecidos y previstos por otras leyes y reglamentos. Para ello y para programas especiales, el Colegio podrá celebrar convenios.

**SEXTO.-** Que en términos del sexto párrafo del apartado de Considerandos de la “RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD Y SUCESIONES EN LA JORNADA NOTARIAL 2007”6 emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establece que uno de LOS FACTORES QUE HA IMPEDIDO LA TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE REQUIEREN FE NOTARIAL, ES EL HECHO DE QUE LA POBLACIÓN DE BAJOS E INCLUSO ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, NO ALCANZA A CUBRIR LOS COSTOS DERIVADOS DE LAS CONTRIBUCIONES que se generan por dichos actos, por lo que resulta necesario establecer estímulos fiscales y facilidades administrativas, con la finalidad de optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sectores de la población aludidos, que permitan estar en posibilidad de regularizar su situación inmobiliaria, ya que de lo contrario se pondría en riesgo uno de los objetivos prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, que es el brindar seguridad jurídica a la población de esta Ciudad respecto de su patrimonio familiar.

Por lo anterior no entendemos el porque el GDF no se ha incorporado al CONVENIO MARCO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL NOTARIADO NACIONAL en el cual solamente se le cobran 300 pesos a las personas por trámite, y 1000 pesos como lo hacen actualmente en las Jornadas Notariales del Distrito Federal.

**SÉPTIMO.-** Que en términos del séptimo párrafo del apartado de Considerandos de la “RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE CONDONA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, PARA FORMALIZAR TRANSMISIONES DE PROPIEDAD

*Y SUCESIONES EN LA JORNADA NOTARIAL 2007” emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establece que debido a que las personas que acuden a solicitar la tramitación de algún instrumento notarial, como lo son los trámites de adquisición o transmisión de propiedad de bienes inmuebles, o en su caso, los trámites sucesorios, en su mayoría no tienen ingresos mensuales fijos, o bien, sus ingresos no exceden de tres salarios mínimos, resulta necesario implementar facilidades administrativas y condonar diversas contribuciones relacionadas con dichos trámites, con el objeto de impedir que se afecte la situación jurídica y económica de alguna zona de esta Ciudad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Comisión Permanente de Asamblea Legislativa, la siguiente propuesta:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- Se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal (LIC. MARCELO EBRARD CAUSABON) a suscribir y gestionar con la Federación (SECRETARIA DE GOBERNACIÓN), el “Convenio Marco de Concertación de Acciones del Notariado”.*

*SEGUNDO.- Se solicita se inicie una investigación ante la Contraloría en contra del actual Director General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno (LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAYGOSA) por el probable desvío de recursos provenientes de las “VII JORNADAS NOTARIALES.”*

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a los 29 días del mes de enero de 2008.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora.; Dip Ezequiel Rétiz Gutiérrez.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Secretario de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago predial, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AMPLÍE EL PLAZO DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL PREDIAL.**

*DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA*

*Presidente*

*Diputación Permanente*

**P R E S E N T E.**

*El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago del Predial al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. En diciembre de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó modificaciones a los artículos 149, 150 y 151 del Código Financiero del Distrito Federal; que establecen de manera irregular cómo determinar el valor de un inmueble para efectos del pago del Impuesto Predial.
2. Posteriormente, el Jefe de Gobierno promulgó y expidió el Código Financiero con los valores unitarios del suelo para las colonias catastrales de los tipos corredor de valor, área de valor y enclave de valor realizado para el cálculo del impuesto predial.
3. La Secretaría de Finanzas por medio de la Tesorería, emitió desde la primera quincena del presente mes boletas de cobro del impuesto Predial con un incremento que en algunos casos llega hasta el 300%, situación que generó justa inconformidad entre los ciudadanos afectados por este abusivo aumento.
4. Ya desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa han otorgado un descuento a los ciudadanos que pagan puntualmente durante el primer mes el impuesto anual del predial y una disminución inferior a los que pagan durante el segundo mes.
5. Diversos ciudadanos se han quejado de esta alza desmedida en el impuesto por lo que han advertido con tramitar amparos que los protejan de la medida dado que el pago no sólo lo consideran injusto sino que en algunos casos difícil de pagar.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 31 fracción IV de nuestra Constitución, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal o del Estado o Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

**Segundo.-** Que el principio de legalidad tributaria se traduce en que la ley que crea el tributo defina expresamente y con toda precisión los elementos fundamentales que sirven para individualizarlo, tales como los sujetos activo y pasivo del tributo, el hecho imponible, la base gravable y la tasa o tarifa, pero no solo esto, sino que también en la propia Ley se establezca la fundamentación en la que el crédito fiscal se basa, para que el mismo sea proporcional y equitativo, situación que en la especie no aconteció.

**Tercero.-** Que resulta por demás desproporcional que de un año a otro el impuesto que se cobra aumente su porcentaje hasta en un 300 por ciento, cuando en la

realidad el índice Nacional de Precios al Consumidor se incrementó en un 4% según datos del propio Banco de México.

**Cuarto.-** Que con anterioridad el Gobierno del Distrito Federal, pretendió hacer un programa de reevaluó del catastro mismo que no pudo culminar debido a diversas situaciones jurídicas ajenas al suscrito, esto era con el fin de dotar al Legislativo de un parámetro para hacer el reevaluó correspondiente al catastro.

**Quinto.-** Que la solvencia económica de los capitalinos no es la más óptima para solventar un incremento desproporcionado de manera inmediata tal como el impuesto Predial y que por lo mismo buscarán protegerse ante otras instancias.

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Para que la Secretaría de Finanzas amplíe el plazo de descuento en el pago del Predial del siete por ciento hasta el mes de marzo y del cuatro por ciento hasta el mes de mayo.

Dado en el Recinto Legislativo a los 30 días del mes de enero de 2008.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Secretario, para precisar las cosas, si puede volver a repetir la votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las Colonias de Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque, en el dictamen técnico que clasifica a las Colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que recibe el servicio por tandeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCORPOREN A LAS COLONIAS TLACOYAQUE, BARRIO TLACOYAQUE Y AMPLIACIÓN TLACOYAQUE EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE CLASIFICA A LAS COLONIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA QUE RECIBEN EL SERVICIO POR TANDEO.**

30 de enero de 2008

**DIP. JORGE SCHIAFFINO INSUNZA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, incorporen a las colonias Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque y Ampliación Tlacoyaque en el Dictamen Técnico que clasifica a las colonias de los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua que reciben el servicio por tandeo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1.- La Delegación Álvaro Obregón es una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, se localiza al poniente del Distrito Federal colindando al norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al oriente con las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán; al sur con las delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan y el Municipio de Jalatlaco, Estado de México; al poniente con la Delegación Cuajimalpa. La delegación ocupa una superficie de 7,720 ha., que representa el 6.28% del área total del Distrito Federal y el quinto lugar entre las delegaciones de mayor tamaño, de las cuales se localizan 5,052 ha. en suelo urbano y 2,668 en suelo de conservación, que representan el 66.1% y el 33.8%. Asimismo, la Delegación Álvaro Obregón está constituida por 298 colonias, fraccionamientos y barrios; y cuenta con una población de 706 mil 567 habitantes, de acuerdo con la última información disponible que publicó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el II Censo Nacional de Población y Vivienda 2005.

2.- Desde hace varios años, diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón carecen del vital líquido, y en su caso han sido abastecidas a través del servicio por tandeo, si embargo, solamente se les envían las pipas de agua 2 veces por día, lo cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de higiene necesarias, dicha problemática se agudizó a partir de marzo del presente año, a pesar de que cuentan con red de conexión para el suministro de agua, por donde la recibían hace algunos años, sin embargo en meses recientes se les retiró el suministro de agua, principalmente en las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio Tlacoyaque y en algunas zonas del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, en donde habitan alrededor de 6 mil 930 personas, en los primeros tres casos y más de 13 mil personas en el último caso, que corresponden a familias de escasos recursos, ya que dichas Unidades Territoriales se encuentran clasificadas de alta y muy alta marginación.

3.- De acuerdo con estudios que han realizado personal especializado de la propia Delegación Álvaro Obregón y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, han

manifestado a los vecinos que se requiere llevar a cabo un programa integral de inversión en obras para el abastecimiento de agua potable, cuyo costo asciende a la cantidad de 30 millones de pesos.

El pasado 27 de diciembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y en su artículo 5, se menciona que a la Delegación Álvaro Obregón se previeron erogaciones por 1 mil 555 millones 625 mil 393 pesos, asimismo, en su artículo 9, se indica que al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se previeron erogaciones por 7 mil 720 millones 233 mil 88 pesos, de los cuales en el artículo 16 del referido Decreto, se señala que las asignaciones previstas para el Programa 23 Agua Potable, ascienden a un monto de 5 mil 592 millones 981 mil 754 pesos.

De igual forma en el artículo 17, se clasifica como Programa Prioritario, al Programa 23 Agua Potable, de acuerdo con las necesidades planteadas por la población de la Ciudad de México.

El artículo Décimo Transitorio del referido Decreto se indica que “En caso de existir remanentes de recursos fiscales del ejercicio 2007, éstos se destinarán en el siguiente orden: 50 millones al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 250 millones de pesos al suelo de reserva para construcción de vivienda y por último a los Programas Prioritarios.”

4.- Por otra parte los vecinos que viven en dichas colonias han manifestado su desacuerdo por el elevado cobro por suministro de agua potable, ya que no reciben el servicio por tandeo. El artículo 194, fracción II, inciso a), del Código Financiero del Distrito Federal, señala que están obligados a dicho pago, los usuarios del servicio” y que el monto de dichos derechos por suministro de agua comprenderá las erogaciones necesarias para “adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagarán bimestralmente”, pero “En el caso de que no haya medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo” y “tratándose de tomas de uso doméstico”, pero “En casos de que no se cumpla la condición” de que en las colonias catastrales donde el número de tomas con medidor sea menor al 70%, “se aplicará la cuota fija”, que señala dicha disposición referida.

También se señala que “El Sistema de Aguas publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las listas de colonias catastrales que vayan contando con un 70% o más de tomas con medidor instalado”.

En el año 2007, 9 de marzo, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Listado de Colonias Geográficas y catastrales con porcentaje de medidores instalados mayor o igual al 70%”, y con respecto a la Delegación Álvaro Obregón, no aparecieron las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio Tlacoyaque, por lo que se puede inferir que todavía no se tiene una cobertura del 70% de tomas con medidores en dichas colonias catastrales.

En el mismo sentido, el Artículo Quinto Transitorio del Decreto que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 27 de diciembre de 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, establece lo siguiente:

“**Artículo Quinto Transitorio.** A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 194, fracción II de dicho Código, en tanto se regulariza el servicio.

Asimismo, a estos contribuyentes ubicados en las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8, para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización, se les aplicará un descuento del 95% sobre el pago que deban efectuar por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del artículo 203 de este Código.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán a más tardar el primer bimestre de 2008, el dictamen técnico a fin de que la autoridad fiscal esté en posibilidad de determinar y publicar las zonas en que se aplicarán dichas medidas.”

Tomando como referencia el Dictamen Técnico publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de agosto de 2007, a través de la “Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo”, en el caso de la Delegación Álvaro Obregón sólo aparecen tres colonias que son: Paraje del Caballito, Pueblo de San Bartola Ameyalco y Pueblo de Santa Rosa Xochiac de las 10, que propuso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo tanto, los vecinos han solicitado que las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio Tlacoyaque, sean incluidas en el Dictamen Técnico que deberán hacer el Sistema de Aguas y el Órgano Político Administrativo correspondiente a Álvaro Obregón, a más tardar el primer bimestre del 2008, para que se les aplique por toma la cuota fija que corresponda, conforme al artículo 194, fracción II del Código Financiero del Distrito Federal.

*Lo anterior, toda vez que mediante Oficio No. DAO/DGDOU/509/2007 de fecha 3 de diciembre de 2007, que se adjunta al presente, de la Coordinación de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, al dar respuesta a las peticiones mediante las cuales se solicitan pipas de agua en diversas calles, debido a la constante falta de agua potable, comunica lo siguiente:*

*“La colonia Ampliación Tlacoyaque se localiza en zona de baja presión, por tal motivo se les abastece a través de tandeos, y que no es posible asegurarles el suministro las 24:00 horas del día...*

*Como se mencionó anteriormente los vecinos de las mismas colonias sufren de escasez por suministro de agua potable desde hace varios meses, pero además reciben las boletas bimestralmente para el pago por los Derechos por Suministro de Agua, y en algunos casos, con cantidades excesivas correspondientes a sus pagos, sin embargo no reciben el suministro de agua mediante la red secundaria, sino que el abastecimiento se realiza mediante el servicio por tandeo, que por cierto es insuficiente para realizar sus actividades.*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que atendiendo a lo establecido por el artículo 39, fracciones LVII y LVIII de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias, de igual forma prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, respectivamente.*

**SEGUNDO.-** *Que de conformidad con el artículo 27, primer párrafo y fracciones VII, VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es atribución de la Secretaría de Obras y Servicios, supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado; prestar el servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes y prestar el servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes.*

**TERCERO.-** *Que de acuerdo con el artículo 7º, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal*

*es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la secretaría de finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.*

*En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se realiza atenta solicitud al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada y al Director General del Sistema de Aguas, Ing. Ramón Aguirre Díaz, para que de manera coordinada contemplen la realización de Obras de Infraestructura Hidráulica, a través de un Programa Integral de Inversión de Obras para el abastecimiento y suministro de agua potable en las colonias que carecen del vital líquido, como son Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio de Tlacoyaque así como en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco, destinando cuando menos 30 millones de pesos, durante el Ejercicio 2008 al programa prioritario 23 Agua Potable, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 9, 17 y Décimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 27 de diciembre de 2007.*

**SEGUNDO.-** *Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada, realizar las acciones necesarias que garanticen el abastecimiento de agua potable mediante tandeo a cuando menos 3 veces por semana en las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio de Tlacoyaque, en tanto se realicen las obras necesarias para el suministro de agua potable.*

**TERCERO.-** *Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, y al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada, para que en el Dictamen Técnico que deberán realizar de manera conjunta para clasificar las colonias de los contribuyentes de los Derechos por Suministro de Agua que reciben el servicio por tandeo, que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el primer bimestre del 2008, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio del Decreto que Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que se publicó el 27 de diciembre de 2007, sean incorporadas las colonias Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque y Barrio de Tlacoyaque de la Delegación Álvaro Obregón, en el listado de colonias de la “Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el*

*suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo”.*

*Atentamente.*

*Dip. Daniel Salazar Núñez.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se considera de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, para que informen a esta Asamblea Legislativa, así como a las y los habitantes de la zona denominada “Tierra Colorada”, en dicha Demarcación Territorial, el proyecto de electrificación que se realizará en la misma, su alcance, características, así como las implicaciones del servicio detalladas en tiempo de realización, los costos del servicio, población beneficiada, número de tomas domiciliarias contempladas y el presupuesto que se destinará a esta obra en cada una de las dependencias involucradas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, ASÍ COMO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA DENOMINADA TIERRA COLORADA EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA MISMA, SU ALCANCE, CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DEL SERVICIO, DETALLADAS EN TIEMPO DE REALIZACIÓN, LOS COSTOS DEL SERVICIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CONTEMPLADAS Y EL PRESUPUESTO QUE DESTINARÁ A ESTA OBRA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.***

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

*La que suscribe, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122. Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, ASÍ COMO DEL ÓRGANO POLÍTICO*

*ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA DENOMINADA TIERRA COLORADA EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA MISMA, SU ALCANCE, CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DEL SERVICIO, DETALLADAS EN TIEMPO DE REALIZACIÓN, LOS COSTOS DEL SERVICIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CONTEMPLADAS Y EL PRESUPUESTO QUE DESTINARÁ A ESTA OBRA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, al tenor de los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

1.- *En la década de 1990 al 2000 la población en la Magdalena Contreras se incrementó a 222, 050 habitantes, (le los cuales 106. 469 son hombres (48%) y 115, 581 son mujeres (52%). La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADEDF) agrupa para fines del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la Delegación en 41 Unidades Territoriales de las cuales el 65.9 %, es decir 27 unidades territoriales presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5 de la población de la delegación; 100,730 habitan en unidades territoriales con un muy alto grado de marginación.*

2.- *Actualmente dentro de la Delegación La Magdalena Contreras se identifica la existencia de cuatro polígonos donde aplican programas concretos para la regularización de la tierra y de conformidad con el Programa Delegacional vigente para La Magdalena Contreras, publicado el 28 de enero de 2005 se contempló que aquellas viviendas que se localizan dentro de estos polígonos entre las que se encuentra Tierra Colorada, se verían beneficiadas con la zonificación Habitacional Rural Baja Densidad, Habitacional Rural, Habitacional Rural con Comercio y Servicios y Equipamiento Rural, hecho que permite hoy su regularización.*

3.- *Que de conformidad con dicho Programa las zonas sujetas al programa de regularización definidas para los polígonos entre los que se encuentra Tierra Colorada, tendrán zonificación HRI2 (habitacional rural/2) en zona habitacional y ER (equipamiento rural) en las áreas definidas para equipamiento rural básico.*

*Que es una realidad que en dichos asentamientos habitan cientos de familias del Distrito Federal que viven en un alto grado de marginalidad que carecen además de muchas otras cosas, de la infraestructura urbana básica para resolver sus necesidades cotidianas. Asimismo, que debido a que el Programa Delegacional vigente contempla*

*su regularización, en la zona denominada Tierra Colorada se desarrollará por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro un programa de electrificación que debería beneficiar a cerca de 1200 familias. Sin embargo, hasta el momento no se ha hecho pública la información en torno a dicho proyecto, circunstancia que tiene en incertidumbre a las y los habitantes de Tierra Colorada ya que desconocen incluso información básica como el polígono en el que se desarrollará, el monto de la inversión, los costos que les generara el mismo y la magnitud de las obras y capacidad del servicio e incluso si serán o no beneficiados por este. En ese sentido, se debe señalar que hasta el momento ninguna autoridad ha atendido favorablemente las solicitudes de información planteadas.*

### **CONSIDERANDOS**

*I. Que es un derecho subjetivo el acceso a los servicios públicos para todas las personas, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y específicamente aplicable para los habitantes del Distrito Federal, a través de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que establece en su artículo 17, fracción II que: “los habitantes del Distrito Federal tienen derecho... a la prestación de servicios públicos”.*

*II Que los habitantes de la concentración urbana denominada Tierra Colorada, tienen más de veinte arios habitando sin contar con los servicios urbanos necesarios para su pleno desarrollo.*

*III. Que los asentamientos humanos como Tierra Colorada están plenamente integrados como comunidades en desarrollo y crecimiento y es necesario regularizar la situación que guardan respecto a los servicios públicos, toda vez, que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Magdalena Contreras ha contemplado su regularización.*

*Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos:*

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, PARA QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA DENOMINADA TIERRA COLORADA EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN “TIERRA COLORADA”, SU ALCANCE. CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DEL SERVICIO, DETALLADAS EN TIEMPO DE REALIZACIÓN, LOS COSTOS DEL SERVICIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CONTEMPLADAS Y EL PRESUPUESTO**

*QUE DESTINARÁ A ESTA OBRA LA COMPAÑÍA DE LUZ, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.*

*SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS, INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ASÍ COMO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ZONA DENOMINADA TIERRA COLORADA EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA MISMA, SU ALCANCE, CARACTERÍSTICAS, ASÍ COMO LAS IMPLICACIONES DEL SERVICIO, DETALLADAS EN TIEMPO DE REALIZACIÓN, LOS COSTOS DEL SERVICIO, POBLACIÓN BENEFICIADA, NÚMERO DE TOMAS DOMICILIARIAS CONTEMPLADAS Y EL PRESUPUESTO QUE DESTINARÁ A ESTA OBRA LA DELEGACIÓN ASÍ COMO CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.*

*Atentamente.*

*Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Leticia Quezada Contreras.*

Es cuanto, diputado Presidente. Por 133.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Gracias, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Al no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el documento a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Insértese de manera completa en el Diario de los Debates la propuesta presentada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en la medida de sus facultades instale una comisión interinstitucional para la generación de energía eléctrica en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES INSTALE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL.***

*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los abajo firmantes sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES INSTALE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL*

*Al tenor de las siguientes*

### **CONSIDERACIONES**

*1. La producción de energía en general y eléctrica en particular es de importancia estratégica para el*

*desarrollo de un país. a tal grado que el consumo per capita es un indicador importante de medición del desarrollo económico de un país.*

*2. Los artículos 25 y 27 constitucionales establecen que la rectoría del desarrollo es función del Estado. asimismo, observa que a éste le corresponde la propiedad originaria de tierras y agua dentro de los límites del territorio nacional.*

*3. Actualmente SÍ se permite la participación de la inversión privada en la generación de energía eléctrica, pero NO en la transmisión y distribución. En el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, en su artículo 11, se faculta a la Dirección de Finanzas, entre otras funciones, a fomentar la inversión incluyendo las privadas. Las inversiones planeadas por la CEE están sujetas a la aprobación de las Secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público y del H. Congreso de la Unión.*

*4. Así se admite la participación complementaria de inversión privada nacional y extranjera para la producción independiente de energía (PIE) en autoconsumo y cogeneración y para la generación por parte de productores independientes de energía que venden exclusivamente a la Comisión Federal de Electricidad.*

*5. Desde el sexenio anterior, la política neoliberal promovida por los gobiernos federales, se ha profundizado, así la diversificación del parque de generación tiende cada vez más a ampliarse. De 2007 a 2016 la CEE estima inversiones en generación de 241,498 millones de pesos: 103,767 millones en transmisión; 112,703 millones en distribución y 80,779 en mantenimiento y 4,607 millones para otros conceptos. Así la generación será casi el 50% del requerimiento proyectado, es importante destacar esto, ya que en esta fase la inversión es muy intensiva en capital mientras que en el resto en mano de obra.*

*6. Existe otro proceso de privatización silenciosa que es el financiamiento que se presenta en las distintas fases (Generación, Transmisión y Distribución) a través del esquema de PIDIREGAS (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto), en los que la ejecución de obras se encarga a empresas Privadas, generalmente internacionales previa licitación pública. Tales empresas llevan las inversiones respectivas, por cuenta de CFE y obtienen financiamiento con el cual cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. A la entrega de la obra, la CEE liquida el costo de la misma a la empresa privada haciendo uso de su presupuesto Pidiregas, los cuales no son recursos otorgados por el Congreso sino créditos nacionales o extranjeros. El flujo de efectivo generado por esos proyectos en su vida útil*

*debe ser suficiente para pagar el capital y los intereses. Actualmente, la Inversión en Pidiregas ya es superior a la Inversión Presupuestal 56.7% contra 43.3%.*

*7. E 90% de toda la inversión privada en la generación de electricidad por particulares en México proviene de diferentes fuentes extranjeras. Se está dando un proceso silencioso de acumulación de inversión privada en instalaciones de generación y para el final del presente decenio, la generación privada podría constituir casi la mitad de la capacidad instalada total de México.*

*8. Algunos ejemplos de este tipo de inversión se encuentran en las plantas de Monterrey de las empresas Enron e Iberdrola: en Veracruz, de Alstom: en Altamira de Mitsubishi y la misma Iberdrola.*

*9. Ante esta dinámica de inversión privada en el sector eléctrico, consideramos que los gobiernos locales deben de contraponer una propuesta para aprovechar las ventajas que presenta el marco jurídico para que la generación de energía eléctrica destinada a sus propios servicios como lo es el alumbrado público, obras hidráulicas, transporte, etc.*

*10. Así es conveniente que el Gobierno de la Ciudad comience a visualizar esta problemática y presente una solución a la generación de electricidad para abastecer sus propios consumos Los cuales implican erogaciones anuales del orden de 3,232 millones de pesos, siendo el Sistema de Transporte Colectivo el servicio que ocupa el 40%, en tanto las delegaciones utilizan el 28.7%, el Sistema de Aguas el 23%, el Sistema de Transportes Eléctricos el 3.1% y el resto de dependencias tan solo el 5.3%.*

*11. Una entre múltiples posibilidades tecnológicas para producir energía eléctrica es a partir de las emisiones de gases que producen los residuos sólidos.*

*12. Proponemos, como un primer paso, la instalación de una Comisión Interinstitucional, que permita conjuntar los esfuerzos entre el Gobierno, las instituciones académicas, como la UNAM, UAM e IPN. y demás actores involucrados. Dicha Comisión brindaría el marco para iniciar los trabajos de elaboración de un proyecto integral de generación de electricidad, que a partir de un diagnóstico de las necesidades de energía en los diferentes servicios, se elabore un estudio tecnológico innovador y un proyecto de inversión que permita dar solución de esta problemática de gran importancia.*

*Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:*

*ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL*

*LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, INSTALE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 29 días de enero de 2008.*

*Atentamente.*

*Dip. Enrique Vargas Anaya.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Se ha inscrito el compañero diputado Alfredo Vinalay.

¿Hay oradores en pro?

El autor, Enrique Vargas.

Tiene la palabra el compañero diputado Alfredo Vinalay hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Señor Presidente:

El tema de la Compañía de Luz y Fuerza, el tema del abasto de energía eléctrica en la Ciudad de México, el tema del Sindicato, el tema de las condiciones laborales, el tema del contrato son temas verdaderamente complejos, de una profundidad no menor y que requieren de un análisis serio, profundo y en donde se pueda llegar a acuerdos y a un tema que ponga sobre la mesa la serie de consideraciones

que acabo de hacer para poder plantear alternativas de solución en esta materia.

Como para todos es evidente la energía eléctrica en la Ciudad de México es un problema, no un problema de abasto, sino un problema de distribución. La Compañía de Luz y Fuerza por muchos años ha estado en quiebra, es una empresa que recibe un subsidio que representa el 4 por ciento del producto interno bruto de este país, es una empresa en donde el 40 por ciento de sus empleados están ya pensionados, es una empresa que no tiene la infraestructura para dar ni mantenimiento ni calidad ni sostener un servicio con las condiciones que requiere actualmente la ciudad de México.

Se vive profundas crisis en cuanto a los empleados que se tienen ahí, las condiciones laborales hay que revisarlas y para todo eso no es cosa sencilla el proponer la creación de otro monstruo si éste que ya tenemos no tiene una solución viable.

En primer lugar, también debo insistir en que este tema es un tema que a nivel federal se está discutiendo, el tema de la energía en todos sus sentidos y cuando a nivel federal lo que se está pretendiendo comentar o lo que se está tratando de decir es que se pretende privatizar PEMEX, que se pretende privatizar la Comisión Federal de Electricidad, no podemos ahora en la ciudad de México pretender privatizar o decir que se privatice, aunque sea para el gobierno, una empresa o un abasto de energía que no tiene viabilidad en la ciudad de México.

La discusión, es una discusión que requiere profundidad, que requiere acuerdos y sin que haya alternativas de solución para lo que tenemos actualmente, es verdaderamente complejo el crear una empresa, cuando lo que necesitamos en cuanto a destino de los bienes públicos y de la inversión pública es mantenimiento a nuestras calles, a nuestras banquetas, a la infraestructura que ya tenemos.

La solución hay que discutirla, esto se está discutiendo, insisto, a nivel federal y yo exhorto a la bancada del PRD a que siendo congruentes con esta iniciativa que se acaba de presentar a nivel federal, también apoyen la discusión del tema energético, en el que por cierto acaban de abandonar las sesiones de discusión en las Comisiones.

No podemos pensar que la ciudad de México es una isla y que aquí sí vamos a poder resolver el problema, cuando es un problema de carácter hasta internacional.

Yo en todo caso exhortaría a la bancada del PRD a nivel federal a que se sume a las discusiones del tema energético, que no abandone estas discusiones y que teniendo en cuenta el interés nacional de dar respuesta a este tema tan complejo no abandone el diálogo que se está presentando a nivel nacional.

En ese sentido, yo pediría que sea modificado ese punto de acuerdo para que el conjunto con las demás fracciones parlamentarias a nivel federal se mantenga, se sostenga, se saque a adelante el tema energético y no estemos pensando en crear una empresa a nivel local que pretendamos dé solución a un tema tan complejo como la distribución de energía eléctrica en la ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya para hablar en pro de su propuesta.

Se ha anotado el diputado Ezequiel Rétiz para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGASANAYA.-** Creo que confundieron la propuesta. No estoy proponiendo que se cree la empresa en este momento, propuse una comisión de especialistas que se aboque a hacer un estudio sobre la viabilidad de una propuesta con estas características.

Creo que cometí un sacrilegio en este momento de tiempos del neoliberalismo al proponer la posibilidad de crear una empresa pública, de generación de energía eléctrica; porque la intención lo entendemos muy claramente del Ejecutivo Federal es entregar la generación de energía eléctrica, entregar todo lo que tenga que ver con energéticos en este país al extranjero, a manos privadas, porque consideran que las empresas públicas son inviables.

Yo nada más quiero mencionar que, efectivamente, la Compañía de Luz y Fuerza está en una crisis que ya tiene muchos años y es muy recurrente que le echen la culpa a los trabajadores, que le echen la culpa a una serie de factores para poder ir propiciando las condiciones para entregar estas empresas a la iniciativa privada, y a mí me gustaría saber a quién se pretende beneficiar. En el tiempo de Salinas de Gortari cuando se entregó la compañía de Teléfonos, ya sabemos que ahora tenemos al hombre más rico del mundo viviendo en este país y siendo dueño de esa empresa que antes era de todos los mexicanos.

Si quieren podemos hablar también de las crisis que han generado empresas como ENRON o IBERDROL en otros países, porque también han mostrado una profunda incapacidad para dotar de un servicio eficiente a los habitantes de los lugares donde han estado generando electricidad.

Creo que la propuesta, insisto, es una propuesta de crear una Comisión Interinstitucional que haga un análisis para la viabilidad de crear una empresa pública para la generación de energía eléctrica.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz, para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Aver, diputadas y diputados.

Aquí me extraña la actitud de la mayoría, del PRD. Mucho tiempo fue uno de sus principales reclamos esa concentración de poder del Ejecutivo Federal y ahora parece que se le va a permitir todo al Ejecutivo local, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, parece que quieren crear aquí también un, cuando en aquellos tiempos tanto se criticó, esa monarquía sexenal, ahora la quieren poner a nivel del Distrito Federal. Primero el Ejecutivo local invade la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus competencias y desde luego la Asamblea Legislativa no decimos nada, votamos un punto de acuerdo en cual se está arrogando facultades que son competencia de esta Asamblea Legislativa, y ahora pretenden crear una Comisión Interinstitucional para ver si es que se puede generar una empresa en el Distrito Federal que produzca energía.

Yo le preguntaría al diputado proponente, con el debido respeto que me merece, en qué fracción del artículo 67 del Estatuto de Gobierno se establece esa facultad para el Ejecutivo local; en qué fracción del artículo 42 del Estatuto de Gobierno se establece esa facultad de este órgano Legislativo.

Es más, en la base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos, en el artículo 122 no se establece ni siquiera una facultad de esta naturaleza, y resulta que ahora vamos a crear una Comisión Interinstitucional precisamente para ver si se puede crear una empresa.

Creo, diputado, que habría que revisar en primer lugar el marco de atribuciones de los órganos de Gobierno del Distrito Federal. Ojalá que le pudiésemos dar una lectura al artículo 122 en el apartado A, en donde se define el régimen de facultades expresas, y yo creo que si se quiere caminar por ese lado yo creo que tendría que entrarle en el ámbito federal. ¿Por qué? Porque aquí no está la solución, diputado, y en un momento dado estaríamos mandando una señal negativa de que se pretende hacer algo que ustedes tanto atacan a nivel federal.

Yo le preguntaría además: ¿cómo pretenden crear un órgano en donde ya existe una competencia a nivel federal, en donde es un tema que allá le rehuyen ya acá le quieren entrar con todas las ganas? Creo que se me hace un contrasentido, aparte desde luego de que ni siquiera tenemos facultades en dicha materia.

Ojalá, diputado, que pudiesen revisar ahí un poquito estas disposiciones constitucionales estatutarias para que pueda en un momento dado hacerse este tipo de planteamientos ante esta Diputación Permanente de manera responsable, pero también de manera instruida.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Salazar Núñez para hablar a favor.

Antes por alusiones de partido tiene la palabra el señor diputado Edy Ortiz, y en turno para hablar a favor el diputado Daniel Salazar Núñez. Hasta por 5 minutos, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su permiso diputado Presidente.

Primero, compañeros diputados de Acción Nacional, no estamos hablando aquí de las competencias del ámbito federal y local, digo no se contravienen una y otra y no se vino a proponer aquí la creación de ninguna empresa. Estamos proponiendo la creación de una comisión interinstitucional para la generación de energía.

En efecto digo, nosotros no como partido nos confundimos y claro que estamos hablando de las competencias federales, pero más que de la competencia federal de la incompetencia federal que ha tenido el gobierno para retomar estos temas, blindar el asunto de la energía y de una vez por todas resolver lo que se ha generado un conflicto no sólo para la Ciudad de México sino para el país.

En ese sentido es que nosotros por eso los llamamos, así como ustedes hacen un llamado para que nos sentemos a una mesa de diálogo, los llamamos a que se sumen a la defensa del asunto energético de este país que es quien le brinda en su gran mayoría los beneficios no sólo al Distrito Federal, sino a los Estados de esta República.

Que en ese sentido precisamente de la incompetencia que han tenido a nivel del Gobierno Federal para sacar adelante los conflictos que se generan no sólo en los Estados sino en el Distrito Federal y sobre todo en una Ciudad como la nuestra que participa con la mayoría del presupuesto para que los demás Estados y el propio Gobierno Federal pueda generar la realización de sus programas y proyectos, es que se propone una comisión de carácter interinstitucional para que se revise y se llegue a fondo y se pueda en ese sentido promover algo que permita que dar solución.

Quiero recordar que esta semana en gira por el Estado de Hidalgo, su funcionario, su Presidente, no el nuestro, dijo que había que consultar a la ciudadanía y había que llegar a fondo en términos de la necesidad que existe antes de presentar una propuesta a nivel federal en términos de la modificación y la reforma en asunto energético.

En ese sentido es que no nos confundimos, es que el diputado Enrique Vargas Anaya propone la creación de una comisión interinstitucional, repito, para que se llegue a fondo, para que revisemos realmente donde está el problema.

Como dice el diputado, no pongamos de pretexto a los trabajadores, porque precisamente por asunto de fraudes y de solapación del Gobierno Federal y de incompetencia es que hay crisis en estas empresas y en ese sentido es que refrendamos y solicitamos el voto para esta propuesta que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Salazar Núñez, para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Vinalay, diputado Rétiz: Sería importante resaltar más allá de la parte jurídica que no deja de ser importante y por supuesto comparto, no la opinión, sino la aseveración que hace el diputado Rétiz, de competencias. Estoy totalmente de acuerdo, pero yo lo que quisiera resaltar es que debemos de hacer un ejercicio de empatía con los ciudadanos que de manera frecuente van a las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza a pagar y hay que hacer largas colas y eso es lo de menos, sino que cuando se interrumpe el servicio hay que esperar horas y horas para ser atendidas las solicitudes de restituir el servicio.

Se habla de que hay colonias enteras que están en situación de fraude y esto es porque se ha convertido la relación entre usuarios y la Compañía de Luz en un círculo vicioso porque los que atienden en ventanilla le dicen a los ciudadanos que se cuelguen, que como de cualquier forma están en fraude, difícilmente les van a ir a dar mantenimiento mayor y van a restituir transformadores y líneas de conducción de energía eléctrica, y eso solamente para ilustrar lo que a un ciudadano común le ocurre.

Es de todos sabido que en buena medida las fallas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otras cosas por que también hay que reconocerlo, hace falta un mayor mantenimiento, es por la interrupción del suministro de energía eléctrica.

Hay una amenaza, en el Distrito Federal y no se ha valorado en su justa dimensión, cuando se ha hablado de una posible inundación del Distrito Federal, se ha señalado como causa probable el colapso del sistema de drenaje profundo, pero desafortunadamente no va a ser esa en todo caso la única causa.

Hay que recordar que el suministro de agua potable al Distrito Federal de fuentes externas, se basa fundamentalmente en la energía eléctrica; que los pozos que extraen el agua para abastecimiento de todos los que vivimos en el Distrito Federal es con energía eléctrica y en el caso del saneamiento de la cuenca y particularmente del Distrito Federal, se basa en la generación de energía eléctrica.

Ya en fechas recientes, sobre todo en diciembre, en donde hay una explicación, donde mucha gente utiliza energía eléctrica en volúmenes mayores a los del resto del año, pero a un pasada la temporada decembrina, donde se da este fenómeno ha habido apagones importantes en vastas zonas del Distrito Federal, y esto se debe a que no se está generando la suficiente cantidad de energía eléctrica.

Entonces ya no es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, ya no es solamente los ciudadanos que nos quedamos sin este vital servicio, pocas cosas hoy día funcionan sin energía eléctrica, sino además una amenaza se cierne sobre el Distrito Federal, que en caso de que la energía eléctrica fallara en forma importante, las plantas que tienen que bombear las aguas negras hacia fuera del Distrito Federal, estarían fallando y si no hubiera la capacidad a través de plantas alternas con un tipo de combustión diferente para su operación, correríamos el riesgo de tener una inundación, quizás no tan fuerte como si se colapsara el drenaje profundo, pero una invasión a fin y al cabo.

Evidentemente si esto ocurriera, habría un clima de linchamiento político y se hablaría en primera instancia que las responsabilidades de la autoridad del Gobierno del Distrito Federal, cuando en realidad el origen pudiera ser la falta de suministro de energía eléctrica en cantidades suficientes y necesarias para asegurar el funcionamiento del Sistema de Desalojo de Aguas Negras.

Por esa razón es que, entre otras que ya ha expuesto el diputado Enrique Vargas, el diputado Edy Ortiz, es que apoyamos esta propuesta de crear una Comisión Interinstitucional para que desde el punto de vista técnico se analice la posibilidad de que en el Distrito Federal se genere electricidad.

Evidentemente no tendría ningún sentido ir a solicitar modificaciones a la Constitución para que haya competencia en el Distrito Federal, si desde el punto de vista técnico y financiero esto no fuera factible.

Yo aquí señalaría, diputado Ezequiel Rétiz, que habría que invertir los términos de la propuesta, del argumento que usted aquí presentó.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, tiene la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Gracias, diputado Salazar, por permitirme subir a la Tribuna.

Hay varios temas aquí que han surgido, el tema de la invasión de competencias que es un tema que hemos venido discutiendo. Nosotros hemos manifestado que teniendo tanto qué hacer en la Ciudad de México, tantos baches qué tapar, tantas calles qué arreglar, tantas banquetas, tantas cosas que están siendo un reto

importante para la Ciudad de México, para su gobierno, no podemos pretender el atribuirnos más cosas, más facultades o trabajo de las que no tenemos capacidad para resolver.

El Jefe de Gobierno y su estructura gubernamental ha pretendido ir absorbiendo algunas facultades que legalmente no procede que las tenga, pero han insistido en que el gobierno las asuma y ésta sería una más de ellas.

Platicamos desde el año pasado el interés del Gobierno del Distrito Federal por hacerse cargo del tema migratorio, la Secretaria de Desarrollo Rural en sus propios informes ha insistido en que está generando casas del migrante cuando no tiene la facultad para llevarlo a cabo, no nada más porque el tema migratorio, como hemos insistido en esta Tribuna, sea un tema federal, sino porque en la misma Ley Orgánica de la Administración Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural no tiene ninguna facultad para llevar a cabo esa instrucción, y cuando se le ha pedido de dónde toma la idea, la iniciativa o la facultad para llevar a cabo trabajos en esta materia, su justificación es que el Jefe de Gobierno la ha instruido, pero legalmente la instrucción no es razón suficiente para meterse en un tema que no le compete.

En segundo lugar el tema del Aeropuerto, en donde también el Jefe de Gobierno ha pretendido hacerse cargo de él cuando ni siquiera hay la capacidad para darle el mantenimiento a la red de agua potable.

Por eso nosotros insistimos en la necesidad de que nos aboquemos a lo que nos toca, tratándose del tema de energía eléctrica, si no podemos resolver el grave problema del Bordo Poniente, el tiradero de basura, que es una fuente natural de energía eléctrica, mucho menos podemos hacernos cargo del abasto completo en la Ciudad de México.

Todos sabemos que el gas metano producido por el relleno sanitario está siendo desperdiciado cuando hay en la mayoría de las grandes ciudades del mundo ya la utilización de este gas para la generación de energía eléctrica.

Aquí no ha podido el Jefe de Gobierno aprovechar las grandes toneladas, las grandes cantidades de residuos sólidos para generar energía eléctrica a partir del gas metano.

En el tema del Metro hemos insistido también en la necesidad del mantenimiento, y nada más déjenme recordarles que ya hace algunos años, no me dejarán mentir algunos diputados que conocen del tema, se le planteó a López Obrador la necesidad de invertir para la regeneración de energía eléctrica a partir del propio Metro. Olvidó este tema por intereses políticos, no se dio a la tarea de invertir para poder generar más o menos el 20 por ciento de energía eléctrica y poderle dar a la Compañía de Luz y Fuerza un respiro, porque a partir de la fricción de los recorridos del Metro podríamos estarnos ahorrando más o menos el 20 por ciento de la energía eléctrica.

López Obrador fue ausente de este tema, estaba a punto de echarse a andar el proyecto para regenerar esta energía y la abandonó.

Por eso creemos que no es congruente lo que se está presentando aquí cuando ha habido tantos retos y tantas oportunidades con cumplir con ese cometido que se estaba discutiendo.

Por lo tanto yo considero que nos debemos abocar a lo que nos toca y si algo podemos hacer es sentarnos a la mesa a nivel federal para discutir el tema energético cuando hay tantas alternativas de solución que se pueden plantear sin o más bien evitando la demagogia y evitando argumentos de nacionalismo que ya no son validos a estas alturas, en donde lo que hacen falta son propuestas serias y no viendo o buscando a ver quién le agarra la pierna a quién.

Muchas gracias, señores diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, a informar a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados obtenidos hasta el momento del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Turismo y de Seguridad Pública del Distrito Federal con el objeto de brindar protección a visitantes nacionales y extranjeros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA**

**LEGISLATIVA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN A VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.**

*La suscrita Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera. Fracción V, incisos g), i) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones II, IX, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:*

*PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO*

*POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN A VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.*

*Datos recientes publicados por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal y de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, señalan que para el año 2006 la oferta anual de cuartos ascendió a 13,082 074 habitaciones con un porcentaje de ocupación promedio de 55.54% lo que significan 7,266,414 cuartos ocupados. La participación porcentual de la ocupación hotelera fue de 73.0% por visitantes nacionales y el restante 27.0 % por turistas extranjeros.*

*Sin embargo, la revisión de la serie muestra una tendencia decreciente en las cifras: la oferta de habitaciones disponibles para el año 2006 es -23.6 por ciento menor que en el año 2001; el porcentaje de ocupación decreció 1.12 puntos porcentuales; la estadía promedio pasó de 2.13 noches en 2001 a 1.95 en el 2006, el riesgo de éstas cifras negativas es el reflejo de una bajo nivel de competitividad en materia de turismo de la Ciudad de México.*

*Según datos de la Encuesta "Perfil del Visitante" elaborada por la Universidad Autónoma Metropolitana*

y el Gobierno del Distrito Federal, el principal motivo de visita a la Ciudad de turistas nacionales es por trabajo/negocios con el 35.6% de los resultados, seguido de la opción placer/diversión con el 23.8%. Sin embargo para turistas extranjeros, el 35.4% de los visitantes lo hacen por motivos de diversión/placer. Sin duda ambos renglones guardan una relación directa con el manejo de la seguridad pública en la Ciudad.

Para ello encontramos en la misma Encuesta que la percepción del turista en materia de seguridad mantiene elevados los índices de percepción de "Ciudad insegura": para visitantes nacionales el 2.4% consideró que la seguridad para los turistas es excelente; 54.2% lo considero buena; 31.6% la calificó mala y el 11.8% como pésima. Para el caso de turistas extranjeros el 18.3 % la calificó como "mala" y el 4.3% como pésima. Estos datos se traducen a que más del 40% de los visitantes nacionales y el 23% de los turistas extranjeros, no recomiendan a la Ciudad de México como destino, renunciando con ello a un posible efecto multiplicador. No olvidemos que la mejor promoción para un sitio turístico es aquel visitante nacional e internacional que se va 100% satisfecho.

Tristemente, en los últimos días nuestra Ciudad se ha incorporado al mapa de la delincuencia organizada llevándose a cabo cateos y ejecuciones que no favorecen la actividad turística. A mediados del mes de enero de éste año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Establecen las Bases de Elegibilidad de Municipios y Demarcaciones Territoriales para la Asignación de Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) encontrando que para el Distrito Federal 15 de las 16 demarcaciones territoriales son sujetos del otorgamiento del subsidio por la incidencia delictiva que presentan.... Tenernos una oferta turística excepcional: historia, cultura, tradiciones, folklore, sitios arqueológicos y arquitectónicos e infraestructura que brindar al mundo.

La inseguridad es la campaña más grande de desprestigio para promover al Distrito Federal como un sitio turístico. Si bien el Distrito Federal ha mostrado un bajo crecimiento en la estadía promedio, en el porcentaje de ocupación hotelera y en la oferta hotelera, la Ciudad de México sigue siendo el principal centro turístico del país. Debemos aprovechar las ventajas competitivas de la Ciudad para explotar la actividad turística a lo largo de todo el Distrito Federal.

En este sentido la Ley de Turismo del Distrito Federal establece como un criterio indispensable de la planificación del desarrollo de la actividad turística, la mejora e intensificación en los programas de seguridad pública, procuración de justicia y atención para el turista. Sin embargo dentro del primer informe de actividades de

la secretaría no he encontrado un apartado con información al respecto.

Por ello considero que a partir de los resultados obtenidos hasta el momento, a través de los Ministerios Públicos especializados, es posible evaluar ya las acciones implementadas hasta el momento por ambas secretaría. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente:

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SEGURIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN A VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

**SEGUNDO.** SE SOLICITA ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DEL PROGRAMA, QUE EN LA MATERIA, SE HA DESARROLLADO EN LOS DISTINTOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago entrega de punto de acuerdo, a los 30 días del mes de enero de 2008.

Atentamente.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, insértese de manera completa en el Diario de los Debates según lo solicitado.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la Efeméride sobre el Día Mundial de la Educación para la Paz y la no Violencia, remitida por los diputados Alejandro Ramírez Rodríguez y Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se insertará íntegramente en el Diario de los Debates.

***EFEMÉRIDE RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.***

*Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.*

*A nombre del dip. Juan Ricardo García Hernández y del mío propio, quiero iniciar con la siguiente frase:*

*“La violencia es el miedo a los ideales de los demás”*

*Mahatma Gandhi*

*En una fecha como hoy, pero del año de 1948, fue asesinado Mahatma Gandhi, pensador, político y luchador social, de quien Albert Einstein dijo: “Las generaciones del porvenir apenas creerán que un hombre como éste caminó la tierra en carne y hueso.”*

*Mahatma Gandhi, luchó por los derechos del pueblo hindú y desarrolló un método de acción social basado en los principios de la no-violencia y la verdad. El 30 de*

*enero, en conmemoración a su muerte, se ha declarado como el día mundial de la educación por la Paz y la no violencia, es una fecha que propone inculcar estos valores desde el ámbito de la academia y de la enseñanza.*

*El día de hoy hago uso de esta tribuna, para compartir con ustedes la memoria de un gran hombre, y para hacer una reflexión sobre la importancia de la paz y no violencia.*

*Nuestra sociedad, que en momentos tan difíciles ha demostrado gran solidaridad, hoy en día vive inmersa en un ambiente de inseguridad y violencia, los valores éticos y morales mas importantes que debían regir nuestro comportamiento para la convivencia y armonía social, han disminuido dando paso al egoísmo y a la indiferencia.*

*Compañeros diputados:*

*Como representantes de la sociedad, debemos de trabajar en los problemas que día con día se viven en el Distrito Federal, pero también debemos analizar las situaciones de fondo que provocan estos problemas.*

*Como luchar contra la violencia, cuando lo vivimos en la familia, en la calle y también, en muchas ocasiones, por parte de nuestras autoridades cuando violan de manera flagrante los derechos humanos de los ciudadanos.*

*Cómo combatir la violencia, cuando en algunos medios de comunicación se hace alegoría de la delincuencia y del crimen, publicando imágenes aterradoras de hechos violentos.*

*Cómo combatir la violencia, cuando hemos visto como la autoridad, cuyo comportamiento debería ser ejemplar, ha dado muestra de incapacidad para combatir el grave problema del narcotráfico y, en cambio, han sido cuestionadas por los organismos públicos y autónomos de derechos humanos.*

*En ocasiones, se han cuestionado al gobierno Capitalino por los índices de delincuencia, cuando esta ciudad, por las características propias, es el reflejo de los grandes problemas sociales y económicos que vive nuestro país.*

*Aspiremos a una sociedad en armonía alejada de la violencia, que el ejemplo de un gran hombre como Mahatma Gañí sirva para superar la confrontación y para promover la paz.*

*Eduquemos para la no violencia, para ello, considero que la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, debe promover de manera contundente y eficaz en los niveles básico y medio, los valores éticos y morales*

*que permitan inculcar a la juventud la importancia de convivir en armonía.*

*Finalmente, deseo recordar una frase de Mahatma Gandhi a todas aquellas autoridades que ejercen violencia contra los ciudadanos.*

*“Lo que se obtiene con violencia, solamente se puede mantener con violencia”*

*¡Muchas Gracias!*

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 6 de febrero de 2008 como la del día de hoy en punto de las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 13:15 horas**

